

Manual para o inventário
dos valores culturais
das Zonas Húmidas

*Manual para el inventario de los
valores culturales de los humedales*

Instituto da Conservação da Natureza
Universidad Politécnica de València
SEHUMED
2005



Com a participação da União Europeia
Projecto cofinanciado pelo FEDER

PROGRAMA INTERREG III B - SUDO E

O presente trabalho foi elaborado no âmbito do projecto MW / SUDO E,
co-financiado pelo programa INTERREG III B Sudoeste Europeu 2000 - 2006 – N.º S0/2.1/P20.

Ficha técnica:

M.J. Viñals Blasco, I. Filiberto Fons e M. Morant 2005. *Manual para o inventário dos valores culturais das zonas húmidas*. Instituto da Conservação da Natureza / Centro de Zonas Húmidas / Universidad Politécnica de València / SEHUMED.

M.J. Viñals Blasco, I. Filiberto Fons e M. Morant 2005. *Manual para el inventario de los valores culturales de los humedales*. Instituto da Conservação da Natureza / Centro de Zonas Húmidas / Universidad Politécnica de València / SEHUMED.

Texto: M.J. Viñals Blasco, I. Filiberto Fons e M. M. Morant.

Colaboradores: P. Alonso - Monasterio Fernández, C. Ferrer García, E. Ruíz Val, M. Sánchez Martínez, G. Cabrelles Lopez;

(tradução para português) - C. Girão Vieira.

Edição / Edición: Instituto da Conservação da Natureza / Centro de Zonas Húmidas / Universidad Politécnica de València / SEHUMED

Depósito legal: xxxxxx/xx

ISBN:

Impresso por/ Impreso por: Palmigráfica

Manual para o inventário
dos valores culturais
das Zonas Húmidas

*Manual para el inventario de los
valores culturales de los humedales*

Maria José Viñals Blasco
Isabel Filiberto Fons
Maryland Morant González

I. Introducción

INTRODUCCIÓN

Los humedales han sido habitados durante siglos por diferentes pueblos. La elevada productividad de estos ecosistemas y los numerosos servicios que proporcionan, como alimento, agua dulce, materiales o vías de transporte, entre otros, han atraído diferentes actividades humanas a lo largo de su historia. De esta forma, en las proximidades de los humedales se han establecido numerosas civilizaciones que han explotado los recursos, desarrollado sus actividades físicas y espirituales y modificado las características naturales del entorno según sus necesidades. Por ello, en la actualidad, los humedales albergan numerosos valores culturales que suponen un legado de elevada importancia y que, en muchos casos, aún persiste.

La inclusión de estos valores culturales en la gestión y en la promoción del uso público de los espacios naturales, es una necesidad cada vez más evidente, ya que éstos constituyen un atractivo de gran interés tanto para los visitantes como para las comunidades locales, por lo que se hace necesaria su preservación y su puesta en valor. Además, los valores culturales se manifiestan en forma de elementos íntimamente ligados al patrimonio natural. Por este motivo, es necesario contar con herramientas, que desde una perspectiva científica rigurosa, faciliten el trabajo de técnicos, gestores y administración encargados de la gestión de estos espacios.

El presente manual ofrece una metodología para el inventario de los elementos culturales de los humedales. Esta herramienta es necesaria porque cualquier iniciativa de ordenación y gestión en un humedal debe empezar con la elaboración de un inventario, que permita conocer en profundidad los elementos que integran el espacio y que facilite la realización de un diagnóstico, del cual surgirán los objetivos de gestión y conservación. De esta forma, la herramienta desarrollada supone un primer paso en la integración de los aspectos culturales en el proceso de la gestión integrada de un humedal.

La metodología que se presenta está formada por una serie de fichas. Éstas han sido elaboradas por un equipo multidisciplinar de expertos, para asegurar la inclusión de todos los puntos de vista científicos posibles, con el fin de recoger la información relativa a los elementos culturales de un humedal. La información requerida para el cumplimiento de las fichas se puede obtener a partir de trabajo de campo, referencias y contactos que deberán ser registrados. Además, las fichas deberán ser actualizadas cuando sea necesario.

La metodología contiene 5 fichas diferentes. La primera de ellas es la Ficha General, que pretende ser un índice de todos los elementos culturales que se inventarién. A continuación se presentan las cuatro fichas específicas, que representan las cuatro grandes categorías en que se estructura el patrimonio cultural de un humedal: Paisaje Cultural, Elementos Muebles, Elementos Inmuebles y Elementos Intangibles. Cada elemento cultural a inventariar se enmarcará en una de esas categorías y se registrará utilizando

uno de esos tipos de fichas. A continuación se explican brevemente las cuatro categorías mencionadas:

Paisaje cultural

Los paisajes culturales representan las obras combinadas de la naturaleza con el hombre. Son ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y su asentamiento a lo largo del tiempo. Algunos de los paisajes culturales han perdurado y han registrado la historia de las civilizaciones que ocuparon y ocupan estas áreas, constituyendo una importante herencia cultural e histórica. Algunos ejemplos de paisaje cultural lo constituyen los arrozales, los oasis tradicionales, las zonas pesqueras y marisqueras, las salinas, los pastizales húmedos o los conjuntos urbanos históricos, entre otros.

Elementos muebles

Entendemos por elementos muebles aquellos objetos movibles que poseen un valor arqueológico, etnológico, histórico, artístico, científico y/o técnico.

Algunos ejemplos son el utillaje de trabajo tradicional de almacén y transporte (cestas, carros, animales de tiro, etc.), el utillaje y ajuar doméstico tradicional (mobiliario, objetos de decoración, útiles de cocina, vestimenta y calzado, etc.), el utillaje y materiales de construcción o los productos tradicionales (alimentos, salazones, jabón, sosa, vidrio, productos pirotécnicos, cestería, instrumentos musicales, etc.), entre otros.

Elementos inmuebles

Entendemos por elementos inmuebles aquellas obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son elementos construidos o porque son elementos inseparables del área donde se localizan. Como ejemplos tenemos los elementos relativos al hábitat (viviendas tradicionales, barrio de actividad, edificios públicos, etc.) o las infraestructuras (norias, molinos de agua, molinos de mareas, presas, azudes, acequias, balsas, evaporadoras, embarcaderos, silos, graneros, caminos, puentes, etc.).

Elementos intangibles

Los elementos intangibles son las actividades, procedimientos, costumbres, usos y creencias. Es un legado estrechamente vinculado a la cultura tradicional y popular de cada lugar. Como ejemplos tenemos la historia y cultura de la comunidad estudiada, los saberes tradicionales (métodos de trabajo, métodos tradicionales de orientación, meteorología tradicional, técnicas de construcción y/o reparación de utillaje tradicional, técnicas de domesticación de animales, etnobotánica y etnomedicina, etc.), las creencias y rituales, las canciones y danzas típicas, las formas de comunicación, la literatura oral, las fiestas tradicionales populares, la gastronomía tradicional, la artesanía y las artes populares o las fórmulas organizativas y de gestión tradicional del recurso.

El manual expone todos los campos de información incluidos en las fichas de los elementos culturales del sitio, así como las instrucciones para su utilización. Para facilitar la cumplimentación de las fichas, en algunos campos se adjunta además un ejemplo sobre el caso de la Albufera de Valencia, humedal costero valenciano con un rico patrimonio cultural en el que coexisten elementos culturales activos en la actualidad con elementos culturales vestigio, fruto de la relación de los pobladores con el entorno del lago a lo largo de la historia.

II. Normas para cumplimentar las fichas

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

VALORES CULTURALES

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Fecha de elaboración/fecha de actualización: Fecha en la que la ficha se completó o actualizó, en el formato: día/mes/año.

País: Nombre del país en el que se localiza el sitio.

Nombre del compilador: Nombre de la persona que rellena la ficha, incluyendo el nombre de la institución en la que se enmarca.

Dirección / Teléfono / e-mail / Fax: Dirección completa de la/s persona/s que rellenan la ficha, teléfono, correo electrónico y fax, cuando sea posible. Estos datos se cumplimentan la primera vez que el compilador rellena la ficha, no siendo necesaria su repetición en fichas posteriores.

Fichas para el Inventario de Zonas Húmedas	
Código del sitio:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Fecha de elaboración/ Fecha de actualización:	País: <input type="text"/>
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Nombre del compilador: <input type="text"/>
	Dirección: <input type="text"/>
	Teléfono: <input type="text"/> Fax: <input type="text"/> E-mail: <input type="text"/>

1. ÍNDICE DE LOS ELEMENTOS PATRIMONIALES INVENTARIADOS

Este apartado comprende un listado de todos aquellos elementos culturales inventariados y se compone de los siguientes campos:

Referencia del elemento: Atribuir a cada sitio un código único que permita relacionar toda la información relativa al mismo.

Denominación del elemento patrimonial: Nombre vulgar por el que se conoce al elemento y otras denominaciones del elemento (denominación oficial, legal, etc.).

Tipo de patrimonio: Establecer a qué tipo patrimonial corresponde el elemento, según la siguiente clasificación:

- 1 – Paisaje cultural
- 2 – Patrimonio mueble
- 3 – Patrimonio inmueble
- 4 – Patrimonio intangible.

Breve descripción del elemento: Citar las principales características del elemento (datación, usos originales, materiales, etc.).

Localización del elemento: Especificar si el elemento se encuentra fuera o dentro del área del humedal.

1. INDICE DE LOS ELEMENTOS INVENTARIADOS

Ref. del elemento	Denominación del elemento	Tipo de elemento ¹	Breve descripción del elemento	Localización del elemento ²

¹ **Tipo de patrimonio:** 1 - Paisaje cultural; 2 - Patrimonio mueble; 3 - Patrimonio inmueble; 4 - Patrimonio inmaterial.

² **Localización del elemento en relación al área del humedal:** 1 - Dentro; 2 - Fuera.

MÓDULO DE SEGUIMIENTO
PAISAJE CULTURAL

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

VALORES CULTURALES

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Fecha de elaboración / de actualización: Fecha en la que la ficha se completó o actualizó, en el formato: día/mes/año.

País: Nombre del país en el que se localiza el sitio.

Nombre del compilador: Nombre de la persona que rellena la ficha, incluyendo el nombre de la institución en la que se enmarca.

Dirección / Teléfono / e-mail / Fax: Dirección completa de la/s persona/s que rellenan la ficha, teléfono, correo electrónico y fax, cuando sea posible. Estos datos se introducen la primera vez que el compilador rellena la ficha, no siendo necesaria su repetición en fichas posteriores.

Apartados completados: Señalar con una cruz los apartados de la ficha que han sido completados.

Fichas para el Inventario de Zonas Húmedas																		
Código del sitio: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>																		
Fecha de elaboración/ Fecha de actualización:	País:								Apartados completados:	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Nombre del compilador:																	
	Dirección:																	
	Teléfono:		Fax:		E-mail:													

DENOMINACIÓN

Denominación del paisaje cultural: Nombre vulgar por el que se conoce al paisaje.

Otros nombres: Otras denominaciones del elemento (denominación oficial, legal, etc.).

Tipo de paisaje cultural: Indicar el tipo de paisaje cultural de que se trata según la clasificación UNESCO de paisajes culturales. Esta clasificación diferencia entre “paisaje cultural vestigio” y “paisaje cultural activo”.

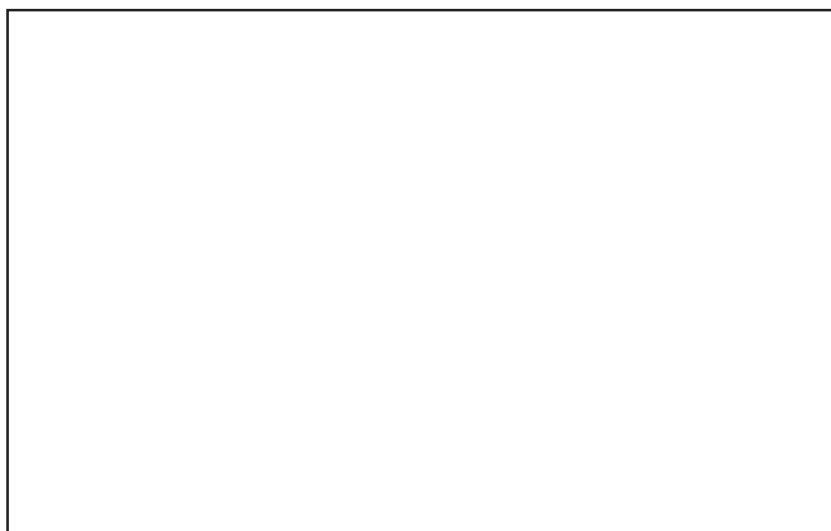
- El paisaje cultural vestigio es aquel en el que un proceso evolutivo concluyó en algún momento del pasado, pero en el que sus rasgos significativos son todavía visibles materialmente.

- El paisaje cultural activo es aquel que conserva una función activa en la sociedad contemporánea, asociada estrechamente a un modo tradicional de vida y en el que el proceso de evolución está todavía vigente. En estos paisajes culturales activos se localizan elementos culturales muebles e inmuebles funcionales, que se describirán en las siguientes fichas.

Posición y porcentaje aproximado del área que ocupa el paisaje con respecto al humedal: En este campo se indicará cual es la posición geográfica del paisaje y el porcentaje de humedal que ocupa, aproximadamente.

Referencia del paisaje cultural: Código único empleado para referenciar el paisaje en la tabla índice de la ficha general.

Denominación del paisaje cultural: ALBUFERA DE VALENCIA	
Otros nombres:	
Tipo de paisaje cultural: <input type="text" value="2"/>	1 - Paisaje Vestigio: Según la clasificación UNESCO, es aquel paisaje en el que un proceso de evolución concluyó en algún momento del pasado, pero sus rasgos significativos son todavía visibles materialmente; 2 – Paisaje Activo: Según la clasificación UNESCO, es aquel que conserva una función social activa en la sociedad contemporánea, asociada estrechamente a un modo tradicional de vida, y en el que el proceso de evolución sigue vigente. En los Paisajes Activos se localizarán los elementos culturales funcionales tanto muebles como inmuebles mencionados en las fichas correspondientes.
Posición y porcentaje aproximado del área que ocupa el paisaje con respecto al humedal:	
El paisaje cultural de la Albufera ocupa el 65% del humedal, aproximadamente. Aunque toda ella podría considerarse incluida en la denominación de paisaje cultural, la zona que presenta mayor cantidad de construcciones típicas y transformaciones agrícolas en forma de arrozales ocupa 14.000 de las 21.000 ha del humedal y se sitúa, fundamentalmente, en la parte oeste del mismo.	
Nº. de Ref.: <input type="text"/>	(añadir hojas si es necesario)
Referencia del paisaje cultural: <input type="text" value="AV-1"/>	



Los arrozales de la Albufera de Valencia se extienden, en la actualidad, a lo largo de 14.000 hectáreas, dentro del Parque Natural.

Foto 1: Paisaje cultural de la Albufera de Valencia

1. TIPOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

Tipología del paisaje cultural según el principal uso humano a que está destinado: En este campo se pretende determinar la categoría a la que pertenece el paisaje según el principal uso humano a que está destinado, según la siguiente clasificación:

- 1 – Agroecosistemas (Arrozales, Oasis tradicionales, Pastizales, Huertos, etc.)
- 2 – Humedales con usos mineros (Salinas, Turberas, etc.)
- 3 – Áreas de pesca y recogida de moluscos
- 4 – Conjunto urbano histórico
- 5 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción del paisaje cultural y de los elementos que lo integran: En este campo se pretende recoger las principales características del paisaje cultural y de los elementos que lo conforman.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

1. TIPOLOGIA Y DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

Tipología del paisaje cultural según el principal uso humano que alberga: / / / /

1 – Agroecosistemas (Arrozales, Oasis tradicionales, Pastizales, Huertos, etc.); 2 – Humedales con usos mineros (Salinas, Turberas, etc.); 3 - Áreas de pesca y recogida de moluscos, 4 – Conjunto urbano histórico; 5 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción del paisaje cultural y de los elementos que lo integran:

En torno al lago de la Albufera se localiza uno de los paisajes humanizados tradicionales más interesantes del mediterráneo español y una de las áreas de mayor valor ecológico de la península. Los alrededores del lago estuvieron siempre poblados y este hecho ha legado numerables elementos culturales al paisaje, derivados, fundamentalmente, de las culturas de la agricultura, pesca y caza desarrolladas en la zona.

A través de la franja costera se abren tres canales de desagüe que regulan el nivel de las aguas del lago y permiten la inundación de las aproximadamente 18.000 hectáreas de terrenos limítrofes, que se dedican al cultivo de arroz. Este agroecosistema constituye un sistema fundamental para la conservación de la riqueza biológica del Parque y, a su vez, un magnífico ejemplo de la interacción hombre - naturaleza en la generación de paisajes. Ocupa las zonas llanas inundables y constituye un paisaje agrario con gran significado histórico en el contexto valenciano. Aunque se trata de un medio antropizado y, en algunas zonas, sometido a un régimen de explotación intensiva, el arrozal es hoy un hábitat imprescindible para el funcionamiento del sistema ecológico de la Albufera y una actividad económica tradicional de la población del entorno. El cultivo del arroz confiere una clara estacionalidad a todo el sistema, con las alternancias de inundación/desección de los campos y el crecimiento de la planta del arroz, que hacen variar considerablemente la extensión y características de la superficie inundada y, por ende, los tonos, texturas, formas y colores del paisaje que percibe el visitante.

Entre los elementos del paisaje destacan las *barracas*, viviendas tradicionales cuyo origen se relaciona con antiguas cabañas utilizadas por los pescadores y de las que todavía permanecen numerosos ejemplares. Otras construcciones típicas del paisaje son *les casetes*, construcciones donde habitaban los agricultores en tiempos de trabajo y destinadas al almacén de útiles de trabajo para la pesca y la agricultura. Las técnicas, herramientas y útiles empleados en las artes de la pesca y la caza, tradicionales en el humedal, también constituyen elementos clave en el paisaje cultural actual. Un ejemplo son las barcas tradicionales de la Albufera: los *Albuferencs* y las *catarroginés*.

Otros elementos culturales del paisaje dignos de mención son los útiles empleados en la caza y la pesca en el humedal.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

2. CRONOLOGÍA

Período al cual se remonta la transformación humana: Determinar la época a la que se remonta la actividad humana que ha originado el paisaje cultural actual.

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el paisaje: Citar la fuente de información o técnica usada para averiguar la cronología del paisaje cultural.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

2. CRONOLOGÍA

Periodo al que se remonta la transformación humana:

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el paisaje:

La primera transformación importante de la Albufera fue introducida por los árabes en el siglo XV, con el desarrollo del cultivo del arroz. Datación realizada a través de registros históricos.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)



Las embarcaciones y las artes de pesca son un elemento fundamental en el Paisaje Cultural de la Albufera de Valencia.

Foto 2: Paisaje cultural de la Albufera de Valencia

3. USOS Y GESTIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

3.1. Usos actuales del área incluida en el paisaje cultural

Usos actuales del área: Elegir, de entre los usos que se citan a continuación, aquellos usos que se dan en el área del paisaje:

- | | | |
|---------------|----------------------|-----------------------------|
| 1 - Agrícola | 5 - Urbanístico | 8 - Lúdico / deportivo |
| 2 - Ganadero | 6 - Conservacionista | 9 - Extracción de minerales |
| 3 - Pesquero | 7 - Industrial | 10 - Otros usos. |
| 4 - Turístico | | |

Descripción de los usos: Describir las principales características del uso o usos vigentes que se dan en el área (quién los realiza, desde cuándo y en qué consisten básicamente) con especial atención a aquellos que han determinado la transformación del paisaje.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

3. USOS Y GESTIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

3.1. Usos actuales en el área

Usos actuales en el área: / / / / / / / / /

1 - Agrícola; 2 - Ganadero; 3 - Pesquero; 4 - Turístico; 5 - Urbanístico; 6 - Conservacionista; 7 - Industrial; 8 - Lúdico /deportivo; 9 - Minero; 10 - Otros usos.

Descripción de los usos, con especial incidencia en aquellos que han pautado la transformación del paisaje:

Agrícola: Fundamentalmente se destina al cultivo del arroz (que en la actualidad ocupa una superficie aproximada de 3000 ha).

Pesquero: La pesca ha sido el medio más tradicional de explotación de la Albufera desde el siglo XV. Ésta, en la actualidad se sigue realizando de forma tradicional, utilizando los *Albuferencs* (barco de madera tradicional) atravesando las encañizadas donde están colocadas las paraderas, sostenidas por corchos; debajo del agua están los *morrells* que son las artes de pesca tradicionales del humedal.

Turístico: La Albufera constituye un destino turístico de primer orden en Valencia. El humedal ofrece numerosos atractivos turísticos como una rica gastronomía, paseos en barca, un centro de información y educación ambiental, numerosos hoteles y alojamientos rurales, camping, etc.

Conservacionista: El Racó de l'Olla constituye un entorno de saladar situado entre la laguna y la restinga y en el que existe una zona de acceso restringido, definida como Reserva Integral que se destina a la recuperación y conservación de especies de flora y fauna.

Lúdico/deportivo: La tradición cinegética en La Albufera de Valencia se remonta al período de la ocupación árabe. En la actualidad, se practica la caza en régimen de vedados en Sueca, Cullera y Silla, realizando ocho tiradas cada temporada en sábado, entre finales de noviembre y mediados de enero.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3.2. Gestión del paisaje cultural

¿Existe alguna figura legal de ordenación que contemple específicamente la gestión del paisaje cultural?: especificar si existe alguna disposición legal que contemple la gestión del paisaje cultural.

Organismo gestor: Citar, si procede, el nombre del organismo, institución o de cualquier otro ente responsable de la gestión del paisaje cultural.

Descripción de la gestión: Describir en este campo en que consiste la gestión del paisaje cultural, los planes, medidas y actividades concretas de gestión que se llevan a cabo en paisaje así como las personas que realizan dichas actividades, dónde y cuándo tienen lugar y cualquier otra información relacionada con la gestión del área.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

3.2. Gestión del paisaje cultural

¿Existe alguna figura legal de ordenación que contemple específicamente la gestión del paisaje cultural?: N (S / N)

Organismo gestor:

Descripción de la gestión:

Nº. de Ref.: (añadir hojas si es necesario)

4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PAISAJE CULTURAL

4.1. Estado actual del paisaje cultural

La descripción se realizará utilizando los siguientes parámetros:

Estado de conservación: Se refiere al grado de conservación del paisaje con respecto al estado o a las características originales del mismo. Elegir entre las cinco opciones siguientes:

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1 – Desaparecido | 4 – Poco alterado y banalizado |
| 2 – Casi desaparecido | 5 – Paisaje activo bien conservado. |
| 3 – Seriamente alterado o muy banalizado | |

Grado de vulnerabilidad: Se refiere a la fragilidad del paisaje como consecuencia de su accesibilidad a la sociedad. Elegir entre las opciones siguientes:

- 1 – Sin protección física
- 2 – Difícil acceso
- 3 – Área con protección física (vallas, barreras, control de accesos, etc.).

Estado de conservación del área circundante: El área circundante al paisaje tendrá una gran influencia sobre su estado actual y sobre la conservación del mismo. Elegir entre las opciones siguientes:

- 1 – Sin alteración
- 2 – Poco alterada
- 3 – Alterada
- 4 – Muy alterada.

Reconocimiento social y científico: Se refiere al grado en que la comunidad científica y la sociedad en general es consciente de las funciones y valores del paisaje cultural.

- 1 – Documentado
- 2 – Conocido en la región
- 3 – Conocido localmente
- 4 – Desconocido.

Régimen de propiedad

- 1 – Privado
- 2 – Público.

Protección legal

- 1 – No Inventariado (sin protección)
- 2 – Inventariado (protección legal mínima)
- 3 – Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva)
- 4 – Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del paisaje cultural: En este campo se incluirá toda aquella información relativa al estado actual del paisaje que no haya sido especificada en los campos anteriores. Asimismo, se deben describir los motivos y causas que han propiciado dicho estado actual.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PAISAJE CULTURAL

4.1. Estado actual del paisaje cultural

- | | | |
|---|-------|--|
| Estado de conservación: | 3 | 1 - Desaparecido; 2 - Casi desaparecido; 3 - Seriamente alterado o muy banalizado; 4 - Poco alterado y banalizado; 5 - Paisaje activo bien conservado. |
| Grado de vulnerabilidad: | 1 | 1 - Sin protección física; 2 - Difícil acceso; 3 - Área con protección física. |
| Estado de conservación del área circundante: | 3 | 1 - Sin alteración; 2 - Poco alterada; 3 - Alterada; 4 - Muy alterada. |
| Reconocimiento social y científico: | 1 | 1 - Documentado; 2 - Conocido en la región; 3 - Conocido localmente; 4 - Desconocido. |
| Régimen de propiedad: | 1 / 2 | 1 - Privado; 2 - Público. |

Protección legal:

1

1 - No Inventariado (sin protección); 2 - Inventariado (protección legal mínima); 3 - Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva); 4 - Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del paisaje cultural:

El paisaje se encuentra en la actualidad alterado y sometido a graves presiones antrópicas que lo ponen en serio peligro. Así, a la elevada eutrofización del lago, se une la contaminación procedente de actividades agrícolas e industriales, la caza furtiva y la elevada presión urbanística. Además, las construcciones típicas (barragues y casetes) están abandonadas en su mayoría y las actividades tradicionales de pesca y agricultura pierden competitividad frente a la agricultura intensiva, altamente contaminante del medio, por lo que las herramientas y útiles asociados a estas actividades tradicionales corren el riesgo de desaparecer. El área es de muy fácil acceso y no presenta protección física, lo que permite la contaminación del medio por parte de actividades industriales y la caza furtiva. La legislación que le afecta es ambigua y su aplicación es compleja y polémica. El Paisaje en si mismo no se encuentra regulado en ninguna norma específica, aunque si que ha sido documentado y la comunidad científica ha reconocido su gran valor cultural ampliamente.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4.2. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: Elegir, si procede, el tipo de riesgo o amenaza (fenómeno que puede suponer la proximidad de un daño o peligro para el elemento) a que está sometido el elemento de entre las opciones que se presentan a continuación:

- | | |
|------------------------------|---|
| 1 – Agricultura intensiva | 7 – Industria |
| 2 – Sobrepastoreo | 8 – Vandalismo |
| 3 – Pesca intensiva | 9 – Falta de protección |
| 4 – Urbanismo no planificado | 10 – Abandono de las actividades y costumbres tradicionales |
| 5 – Infraestructuras | 11 – Otros (especificar en la descripción). |
| 6 – Turismo masivo | |

Descripción de las amenazas y riesgos existentes: Justificar y explicar la opción elegida anteriormente.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

4.2. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: / / / / / / / / / /

1 –Agricultura intensiva; 2 – Sobrepastoreo; 3 – Pesca intensiva; 4 – Urbanismo no planificado; 5 – Infraestructuras; 6 – Turismo masivo; 7 – Industria; 8 – Vandalismo; 9 - Falta de protección; 10 – Abandono de las actividades y costumbres tradicionales; 11 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes:

Agricultura intensiva: Produce una contaminación química (eutrofización del medio y aporte de productos tóxicos para la biocenosis) y desplaza otras formas de agricultura tradicionales menos competitivas y más compatibles con el medio.

Urbanismo no planificado: Invade el paisaje cultural con construcciones de estilo moderno no armoniosas con los elementos tradicionales.

Industria: Vertidos no controlados que se realizan sobre el lago desde las zonas industriales circundantes.

Falta de protección: Origina un vacío legal en cuanto a la permisividad de actividades agresivas con el paisaje cultural, como los vertidos incontrolados por parte de las industrias circundantes, la caza descontrolada o el abandono de formas constructivas tradicionales y la presión urbanística, entre otras.

Abandono de las actividades y costumbres tradicionales: Escasa rentabilidad que origina, en última instancia, el despoblamiento y la pérdida de las construcciones típicas como la barraca o "les casetes" y la desaparición de herramientas y útiles de trabajo tradicionales.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL PAISAJE CULTURAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, histórica, artística y/o etnológica: Establecer una valoración del paisaje cultural en sí mismo (valor científico intrínseco) en función de los siguientes parámetros (utilizando un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Significatividad: El potencial arqueológico y/o etnológico del paisaje en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.
- Representatividad: El grado en que el paisaje cultural en cuestión presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.
- Singularidad: Se establecerá en función de la rareza que el paisaje presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del paisaje cultural.

Comentarios: Justificar la valoración anterior y añadir cualquier otra información relacionada con el valor patrimonial intrínseco del paisaje cultural.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

5. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL PAISAJE CULTURAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, histórica, artística y/o etnológica

Establecer una valoración del paisaje cultural en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Significatividad

El potencial arqueológico, artístico, histórico y/o etnológico del paisaje en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.

Representatividad

3

El grado en que el paisaje cultural en cuestión presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.

Singularidad

5

Se establecerá en función de la rareza que el paisaje presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del paisaje cultural.

Comentarios:

Significatividad: El paisaje cultural de la Albufera se puede considerar como muy significativo porque presenta unos valores históricos, arqueológicos y etnológicos de elevada importancia en sí mismo. Además este paisaje supone un símbolo cultural de elevada trascendencia para la sociedad valenciana en general y ha sido objeto e inspiración de numerosas producciones artísticas como pinturas, música, fotografía, cine, etc.

Representatividad: A paisaje presenta una representatividad media porque, aunque el ecosistema en si es muy representativo del tipo de marjales costeros valencianos existentes, la relación del hombre con este medio concreto a través de los años y el paisaje producto de dicha interacción es único y posee unos valores constructivos, históricos, etc. no comparables con ningún otro humedal costero mediterráneo.

Singularidad: La singularidad del paisaje es elevada tal y como se ha comentado en el punto anterior. Algunas de las razones que explican este hecho son la evolución histórica particular del área (donde escritores famosos de la antigüedad, como Estrabón o Plinio ya describieron la exuberante belleza de este paraje), sus dimensiones, que lo hacen ser el mayor humedal de la Comunidad Valenciana o el hecho de que se localice en las cercanías de la ciudad de Valencia.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

6. VALORACIÓN APLICADA DEL PAISAJE CULTURAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación del humedal: Establecer una valoración del paisaje cultural desde el punto de vista de la conservación del espacio y el uso racional del humedal, en función de las siguientes variables (utilizando un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):



En la Albufera se suceden las infraestructuras hidráulicas, los arrozales, las construcciones tradicionales y demás elementos antrópicos que confieren al paisaje un elevado valor histórico, etnológico y patrimonial.

Foto 3: Paisaje Cultural de la Albufera

- Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de conservación del humedal
- Contribución al conocimiento de los valores y funciones del humedal (ecoservicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios)

Comentarios: Justificar la valoración anterior y añadir cualquier otra información relacionada con la contribución del paisaje a la conservación y uso sostenible del humedal. Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

6. VALORACIÓN APLICADA DEL PAISAJE CULTURAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación

Establecer una valoración del paisaje cultural desde el punto de vista de la conservación del espacio y el uso racional del humedal, en función de las siguientes variables (utilizando un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- | | |
|---|---|
| 5 | Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal |
| 2 | Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal |
| 2 | Contribución al conocimiento sobre los valores y funciones del humedal (ecoservicios) |
| 5 | Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal |
| | Otros (especificar en los comentarios) |

Comentarios:

La contribución del agroecosistema al mantenimiento del carácter ecológico del humedal se puede considerar elevada, ya que, a través de los años las comunidades de agricultores, pescadores y cazadores han desarrollado una cultura de aprovechamiento sostenible de los recursos. Las actividades tradicionales en la zona han sido respetuosas con el medio y se han desarrollado con un sentimiento y una concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal, ya que históricamente estas comunidades han dependido de los recursos del lago para su subsistencia. En la actualidad, aún cuando las actividades humanas son a veces intensivas, contaminan el medio y agotan los recursos del humedal, el arrozal todavía constituye un sistema fundamental para la conservación de la riqueza biológica del Parque ya que sustenta una vegetación y fauna invertebrada asociada que constituye la base trófica de numerosas especies de vertebrados, principalmente aves. El agroecosistema constituye un ambiente complementario al del lago que actúa como área de alimentación y es vital durante el período invernal y los pasos migratorios.

Acercas de la contribución al conocimiento de los valores y funciones del humedal, el parque natural posee un centro de visitantes donde se puede obtener información sobre las características del parque y se ofrecen visitas guiadas en las que se explican los principales valores del humedal. Además, los pescadores ofrecen paseos en barca lo que supone una forma de acercarse a los modos de vida más tradicionales del lugar.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

7. VALORACIÓN APLICADA DEL PAISAJE CULTURAL DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo: Establecer una valoración del paisaje cultural en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- **Fragilidad:** Se define como la susceptibilidad a la perturbación, normalmente de origen antrópico (impactos). La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
- **Factibilidad:** Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con la viabilidad económica (evaluación de costes y beneficios, costes de adquisición, costes de restauración, costes de gestión y mantenimiento), los beneficios sociales y la actitud de los diversos agentes implicados.
- **Disponibilidad:** Tiene que ver con la posibilidad, la frecuencia o disponibilidad en el tiempo del paisaje cultural.
- **Valores CEPA:** Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
- **Atractividad:** Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas ese paisaje.
- **Accesibilidad:** Se refiere a la facilidad para poder visitar el lugar, en términos de comunicaciones viales y de equipamientos e instalaciones para la interpretación.

Comentarios: Añadir cualquier comentario o explicación acerca de la valoración desde el punto de vista interpretativo del paisaje así como la justificación de la misma.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

7. VALORACIÓN APLICADA DEL PAISAJE CULTURAL DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo

Establecer una valoración del paisaje cultural en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Fragilidad: Se define como la susceptibilidad a la perturbación, normalmente de origen antrópico (impactos). La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.

Factibilidad: Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con la viabilidad económica (evaluación de costes y beneficios, costes de adquisición, costes de restauración, costes de gestión y mantenimiento), los beneficios sociales y la actitud de los actores locales.

Disponibilidad: Tiene que ver con la posibilidad, frecuencia o disponibilidad en el tiempo del paisaje cultural.

Valor CEPA:

Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).

Atractividad:

Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el paisaje.

Accesibilidad:

Se refiere a la facilidad para poder visitar el lugar, en términos de comunicaciones viales y de equipamientos e instalaciones para la interpretación.

Comentarios:

Fragilidad: En el paisaje cultural considerado, ésta es media-alta, dependiendo del elemento del paisaje considerado. Así, por ejemplo, las viviendas tradicionales y los útiles tradicionales son considerados como muy frágiles en la actualidad dado la elevada probabilidad de desaparición que presentan ante los impactos humanos que los amenazan (abandono de actividades tradicionales, despoblamiento, falta de voluntad política para su conservación, etc.)

Factibilidad: La factibilidad de la opción interpretativa es muy elevada y real, dado que en la actualidad existen ya muchas instalaciones de recepción e información de visitantes; las comunidades locales adoptan una actitud muy positiva ante la diversificación de su economía que esta opción supone para ello y existen diversas iniciativas de puesta en valor y gestión del turismo en la actualidad por parte de grupos de investigación y organizaciones afines.

Disponibilidad: La disponibilidad en el tiempo del paisaje cultural es total, ya que éste se puede visitar en cualquier estación anual. Cada época del año tiene su interés debido a que el paisaje va cambiando conforme evoluciona el cultivo del arroz, aunque son la primavera y el invierno las mejores estaciones para visitar el lugar.

Valor CEPA: La valoración desde el punto de vista de los valores CEPA es elevada, ya que en la Albufera se dan las condiciones idóneas para la comunicación, educación, concienciación sobre los valores y participación pública a través de las actividades que el centro de visitantes ofrece al público.

Atractividad: Esta variable se considera muy alta en la Albufera, ya que ésta forma parte del imaginario valenciano, y constituye un elemento clave de la cultura regional. Además, supone un espacio natural de indudable valor para el cinturón metropolitano de Valencia, que tiene en este espacio, un lugar natural cercano de esparcimiento y ocio.

Accesibilidad: La accesibilidad es elevada, tanto por las buenas comunicaciones viales que existen como por las instalaciones para la recepción de visitantes.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

En este apartado se debe listar todas aquellas referencias utilizadas para rellenar la ficha indicando, en cada caso, el tipo de documento de que se trate, según la siguiente clasificación:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1 – Mapa de sitio | 5 – Registros gráficos |
| 2 – Registros fotográficos | 6 – Bibliografía |
| 3 – Registros audiovisuales | 7 – Otros (especificar). |
| 4 – Registros históricos | |

Indicar, asimismo, la localización de las mismas y la forma de acceder a las mismas, cuando sea posible.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

Tipo de documento: / / / / / /

1 - Mapa de sitio; 2 - Registros fotográficos; 3 - Registros audiovisuales; 4 - Registros históricos; 5 - Registros gráficos; 6 - Bibliografía; 7 - Otros (especificar).

Comentarios:

(añadir hojas si es necesario)

9. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios: En este apartado se debe incluir toda aquella información referente al paisaje cultural que el compilador considere importante para la conservación o la gestión del mismo no incluida en ninguno de los apartados anteriores.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

9. OBSERVACIONES ADICIONALES	
Comentarios:	
<div style="border: 1px solid black; height: 50px;"></div>	
Nº. de Ref.: <input type="text"/>	(añadir hojas si es necesario)

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS MUEBLES

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS MUEBLES

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Fecha de elaboración / de actualización: Fecha en la que la ficha se completó o actualizó, en el formato: día/mes/año

País: Nombre del país en el que se localiza el sitio.

Nombre del compilador: Nombre de la persona que rellena la ficha, incluyendo el nombre de la institución en la que se enmarca.

Dirección / Teléfono / e-mail / Fax: Dirección completa de la/s persona/s que rellenan la ficha, teléfono, correo electrónico y fax, cuando sea posible. Estos datos se rellenan la primera vez que el compilador rellena la ficha, no siendo necesaria su repetición en fichas posteriores.

Apartados completados: Señalar con una cruz los apartados de la ficha que han sido completados.

Fichas para el Inventario de Zonas Húmedas																			
Código del sitio: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>																			
Fecha de elaboración/ Fecha de actualización:	País:								Apartados completados:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Nombre del compilador: <input type="text"/>																		
Dirección: <input type="text"/>																			
Teléfono: <input type="text"/>					Fax: <input type="text"/>					E-mail: <input type="text"/>									

DENOMINACIÓN

Denominación del elemento mueble: Nombre vulgar por el que se conoce al elemento.

Otros nombres: Otras denominaciones del elemento (denominación oficial, legal, etc.)

Tipo de elemento mueble: Indicar el tipo de elemento mueble de que se trata según la siguiente clasificación:

1. **Funcional:** Elemento utilizado en la actualidad por las comunidades locales. En este caso, se describirá únicamente el elemento que sea representativo del grupo al que pertenece, no siendo

necesario completar una ficha individual para cada elemento del grupo. EJEMPLO

2. **Patrimonial:** Elemento perteneciente a culturas anteriores con un elevado valor etnológico, artístico, arqueológico y/o artístico. En este caso tan solo se describirán aquellos elementos de valor reconocido. EJEMPLO

Referencia del elemento/s mueble: Código único empleado para referenciar el elemento en la tabla índice de la ficha general.

Denominación del elemento/s mueble:	Barcas de la Albufera de Valencia
Otros nombres:	Albuferencs, Catarrogines
Tipo de elemento/s mueble:	<input type="checkbox"/> 1 1 - Funcional: Elemento utilizado actualmente por las comunidades locales. En este caso se describirá únicamente un elemento que sea representativo del grupo al que pertenece. <input type="checkbox"/> 2 2 - Patrimonial: Elemento perteneciente a culturas anteriores con un elevado valor etnológico, artístico, arqueológico y/o histórico. En este caso, se describirán todos los objetos valiosos.
Referencia del elemento/s mueble:	AV-4

1. LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO/S MUEBLE/S

Localización actual del elemento: En el caso de tratarse de un elemento mueble cultural, elegir entre las opciones que se presentan la localización actual del elemento:

- | | |
|--------------------------|---|
| 1 – Museo | 4 – Institución privada |
| 2 – Domicilio particular | 5 – Otros (especificar en los comentarios). |
| 3 – Institución pública | |

Utilizado por (quién, cuántos, dónde): En el caso de tratarse de un elemento mueble funcional, describir por quién es utilizado, el número de elementos existente y dónde se localiza el uso.

Comentarios: Comentar en este espacio cualquier aspecto relacionado con la localización del elemento que se considere de interés y no haya sido especificado en los puntos anteriores.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

1. LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO/S MUEBLE/S
Localización actual del elemento/s: <input type="checkbox"/> 1 / <input checked="" type="checkbox"/> 5 / <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> / <input type="checkbox"/> 1 – Museo; 2 – Domicilio particular; 3 – Institución pública; 4 – Institución privada; 5 – Otros (especificar en los comentarios).
Comentarios:
Las barcas tradicionales de la Albufera están en uso en la actualidad. Por ello, éstas se localizan en los embarcaderos del humedal. Por otra parte, existen ejemplares en el "Museu de les Barraques", museo localizado dentro del parque natural, en el término municipal de Catarroja, con función demostrativa.

2. TIPOLOGIA DEL ELEMENTO/S MUEBLE

Tipología del elemento/s: Elegir, de entre las siguientes opciones, la tipología del elemento mueble

- 1 – Utillaje de trabajo tradicional (azadas, aperos agrícolas, etc.)
- 2 – Utillaje tradicional de almacén y transporte (cestas, carros, animales de tiro, etc.)
- 3 – Utillaje y ajuar doméstico tradicional (mobiliario, objetos de decoración, útiles de cocina, vestimenta y calzado, etc.)
- 4 – Utillaje y materiales de construcción
- 5 – Productos tradicionales (alimentos, salazones, jabón, sosa, vidrio, productos pirotécnicos, cestería, instrumentos musicales, cerámica, etc.)
- 6 – Vestimenta y calzado tradicional
- 7 – Embarcaciones (transporte, pesca, etc.)
- 8 – Restos arqueológicos
- 9 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción física del elemento y de su uso original: Describir en este espacio las principales características físicas del elemento (dimensiones, tamaños, colores, técnicas constructivas, etc.) así como el uso original para el que fue creado.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

2. TIPOLOGIA DEL ELEMENTO/S MUEBLE/S

Tipología del elemento/s:

1 - Utillaje de trabajo tradicional (azadas, aperos agrícolas, etc.) 2 - Utillaje tradicional de almacén y transporte (cestas, carros, animales de tiro, etc.); 3 - Utillaje y ajuar doméstico tradicional (mobiliario, objetos de decoración, útiles de cocina, vestimenta y calzado, etc.); 4 - Utillaje y materiales de construcción; 5 - Productos tradicionales (alimentos, salazones, jabón, sosa, vidrio, productos pirotécnicos, cestería, instrumentos musicales, cerámica, etc.); 6 - Vestimenta y calzado tradicional; 7 - Embarcaciones (transporte, pesca, etc.); 8 - Restos arqueológicos; 9 - Otros (especificar en la descripción).

Descripción física del elemento y su uso original:

Las características comunes a las embarcaciones tradicionales de la Albufera son las siguientes:

La construcción del casco es de madera. Antiguamente era de tablas y más recientemente se ha incorporado el tablero de madera contrachapado en algunas zonas en desarrollo potencial como cubiertas y cascos. Los cascos tienen proa y popa afinadas, acabados en piezas de madera denominadas *roda* y *codaste*. En general la *roda* es curvada para facilitar la varada. Recientemente, las formas de popa se han ensanchado para permitir la instalación de los motores y la zona de *codaste* y timón se han adaptado para el eje y la hélice.

Los cascos son finos en general, con elevada relación eslora-manga, aunque existe una amplia disparidad de valores, podemos considerar habitual relaciones eslora /manga entre 3.5 y 4.5. El fondo es sensiblemente plano y tanto el puntal como el calado reducidos para la navegación en aguas someras. Para la navegación a vela se disponía de una quilla vertical más acusada.

La cubierta es corrida de proa a popa, salvo en las embarcaciones menores. La curvatura transversal (brusca) es pronunciada para permitir la navegación con francobordo reducido. La zona central de cubierta está abierta con una escotilla que se prolonga por la mayor parte de la eslora para permitir la carga

directamente sobre el fondo de la embarcación. Últimamente en popa se protege el motor con un tambucho elevado sobre cubierta. Los costados se prolongan sobre la cubierta en una amurada de altura reducida.

El uso original de las embarcaciones tradicionales fue el de medio de transporte para las comunidades locales adyacentes al lago y como medio para realizar las labores de pesca. También se utilizaban para transportar el arroz y las tierras, por parte de los agricultores de la zona. Es interesante destacar, además, el uso religioso de las embarcaciones, ya que, en la actualidad las embarcaciones se utilizan en procesiones religiosas, la más conocida de las cuales es la romería del Cristo de la Salud, que se celebra en el mes de agosto.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3. CRONOLOGIA

Antigüedad: Citar el periodo de tiempo al que se remonta el elemento mueble.

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el elemento: Citar la fuente de información que ha servido para datar el elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

3. CRONOLOGÍA

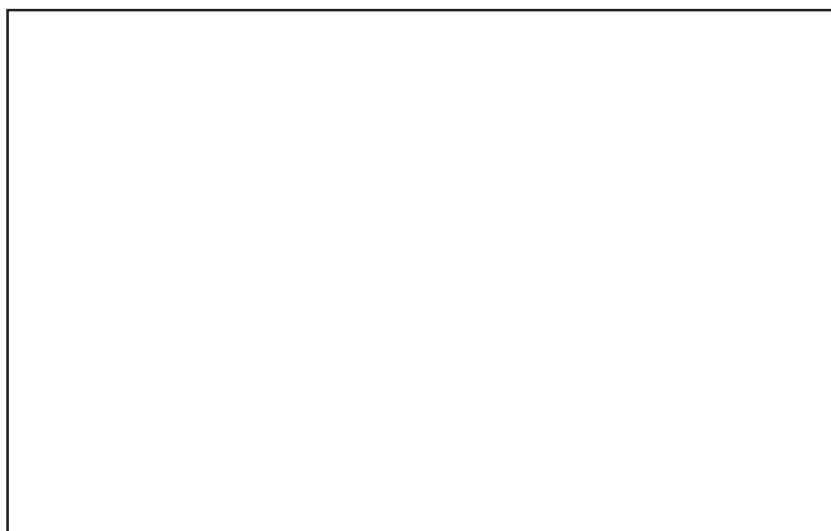
Antigüedad: Las referencias más antiguas sobre embarcaciones en la Albufera datan del siglo XIII

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el elemento:

Registros históricos

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)



Las embarcaciones tradicionales de la Albufera, cuyo primer registro histórico se remonta al siglo XIII, son de gran importancia social y económica para las poblaciones locales.

Foto 4: Embarcaciones tradicionales de la Albufera de Valencia

4. USOS Y GESTIÓN DEL ELEMENTO/S

4.1. Uso actual del elemento/s

Definir la importancia social del uso: Definir, eligiendo una opción de entre las que se presentan, la importancia social del uso actual del elemento mueble

- 1 – Muy relevante para la vida de las comunidades locales
- 2 – Relevante
- 3 – Poco relevante
- 4 – Indiferente.

Definir la importancia económica del uso: Definir, eligiendo una opción de entre las que se presentan, la importancia económica del uso actual del elemento mueble

- 1 – Fundamental para la economía regional
- 2 – Fundamental para la economía local
- 3 – Importancia económica residual
- 4 – Otros (especificar en la descripción).

Explicación: Especificar si el objeto fue creado para un uso diferente del que tiene en la actualidad y justificar las opciones elegidas en los apartados anteriores y añadir cualquier información que se considere de importancia con respecto al uso actual del elemento mueble.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

4. USOS Y GESTIÓN DEL ELEMENTO/S

4.1. Uso actual del elemento/s

Definir la importancia social del uso: 1 – Muy relevante para la vida de las comunidades locales; 2 – Relevante; 3 – Poco relevante; 4.- Indiferente

Definir la importancia económica del uso: 1 – Fundamental para la economía regional; 2 – Fundamental para la economía local; 3 – Importancia económica residual; 4 – Otros (especificar en la descripción)

Explicación:

(especificar si el objeto fue creado para un uso diferente del que tiene en la actualidad)

La importancia social de las embarcaciones es muy grande, dado que para las comunidades locales estas suponen una actividad lúdica que tiene una gran cantidad de aficionados. Así existen organizaciones civiles cuyo objetivo es la protección y promoción de estas embarcaciones.

La importancia económica del uso es calificada como fundamental para las comunidades locales, porque la pesca sigue siendo una importante actividad económica en la zona y porque los paseos en barca ofrecidos a los turistas también suponen una fuente de ingresos para numerosas familias de la zona.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4.2. Gestión del elemento/s

Completar este apartado sólo en el caso de elementos muebles patrimoniales.

Descripción de la gestión: Describir las actividades relacionadas con la gestión del elemento (planes, objetivos, actividades concretas, proyectos que afecten al mantenimiento y la conservación del elemento, etc.).

Organismo gestor del elemento: Nombrar el organismo encargado de la gestión del elemento.

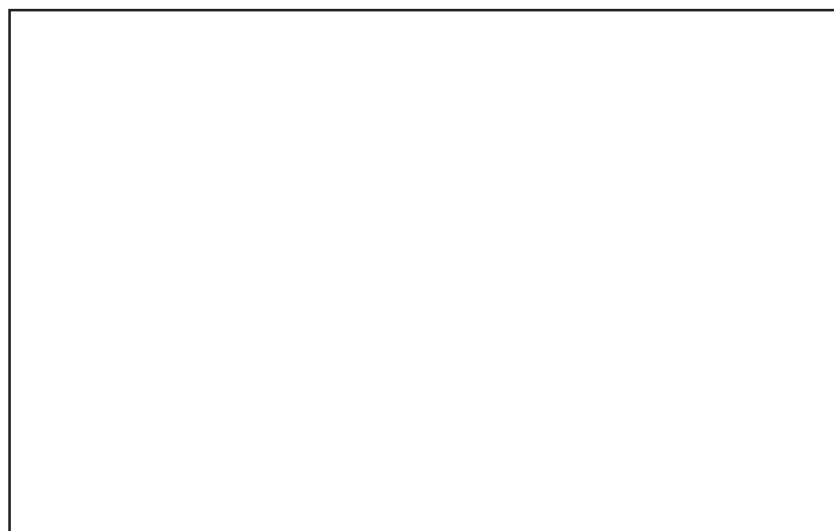
Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

4.2. Gestión del elemento/s (elementos patrimoniales)	
Descripción de la gestión:	
<input type="text"/>	
Organismo gestor del elemento:	<input type="text"/>
Nº. de Ref.: <input type="text"/>	(añadir hojas si es necesario)

5. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL ELEMENTO/S

5.1. Estado actual del elemento/s

A continuación se pide que se describa el estado actual del elemento mueble. Para ello, deberá elegir la opción correcta para cada uno de los criterios establecidos:



Las embarcaciones siguen en uso en la actualidad y son utilizadas, principalmente, como medio de transporte y en actividades lúdico-deportivas.

Foto 5: Embarcación tradicional de la Albufera de Valencia

Estado de conservación

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1 – Extinguido | 4 – Poco alterado |
| 2 – Casi destruido | 5 – Sin alteraciones aparentes. |
| 3 – Seriamente alterado | |

Grado de vulnerabilidad

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1 – Sin protección física | 3 – Con protección física. |
| 2 – Acceso limitado | |

Régimen de propiedad

- | | |
|----------------------|------------------------|
| 1– Propiedad privada | 2 – Propiedad pública. |
|----------------------|------------------------|

Estado de conservación del área circundante (tan solo para elementos que se encuentren *in situ*, es decir, en la localización original donde fueron hallados):

- | | |
|--------------------|-------------------|
| 1 – Sin alteración | 3 – Alterada |
| 2 – Poco alterada | 4 – Muy alterada. |

Reconocimiento social y científico:

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| 1 – Documentado | 3 – Conocido localmente |
| 2 – Conocido en la región | 4 – Desconocido. |

Protección legal

- 1 – No Inventariado (sin protección)
- 2 – Inventariado (protección legal mínima)
- 3 – Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva)
- 4 – Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del elemento: Justificar las elecciones realizadas y añadir cualquier comentario que se considere de importancia con relación al estado de conservación del elemento.

Las embarcaciones son conservadas por sus propietarios, que realizan las labores de reparación y mantenimiento necesarias para su preservación.

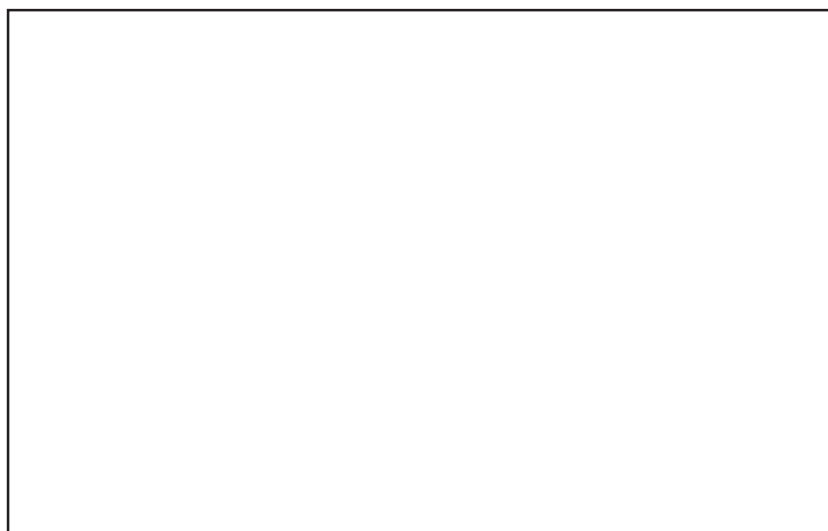


Foto 6: Embarcaciones tradicionales de la Albufera

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

5. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL ELEMENTO/S

5.1. Estado actual del elemento/s

Estado de conservación:	<input type="text" value="5"/>	1 – Extinguido; 2 – Casi destruido; 3 – Seriamente alterado; 4 – Poco alterado; 5 – Sin alteraciones aparentes.
Grado de vulnerabilidad:	<input type="text" value="1"/>	1 – Sin protección física; 2 – Acceso dificultado; 3 – Con protección física.
Régimen de propiedad:	<input type="text" value="1"/>	1 – Propiedad privada; 2 – Propiedad pública
Estado de conservación del área circundante:	<input type="text" value="3"/>	(Elemento <i>in situ</i>) 1 – Sin alteración; 2 – Poco alterada; 3 – Alterada; 4 – Muy alterada.
Reconocimiento social y científico:	<input type="text" value="1"/>	1 – Documentado; 2 – Conocido en la región; 3 – Conocido localmente; 4 – Desconocido.
Protección legal:	<input type="text" value="3"/>	1 – No Inventariado (sin protección); 2 – Inventariado (protección legal mínima); 3 – Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva); 4 – Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del elemento:

El estado de conservación de los elementos es óptimo ya que se encuentran en uso y sus propietarios realizan las labores de reparación y mantenimiento necesarias para su conservación. Así, las embarcaciones actuales se siguen construyendo con las técnicas tradicionales.

En cuanto al grado de vulnerabilidad, las embarcaciones no poseen protección física, se encuentran localizadas en los embarcaderos, aunque no se consideran necesarias medidas de protección en este sentido dada la ausencia de conflictos por estos motivos.

El régimen de propiedad es "privado".

El estado de conservación del área, es decir de la Albufera, es "alterado" y existen numerosas amenazas como los vertidos tóxicos de origen agrícola e industrial. Además, la zona soporta una elevada presión urbanística. Sin embargo, en la actualidad, la Albufera se encuentra en proceso de recuperación.

El reconocimiento científico de las embarcaciones es "documentado" ya que existen diversas obras científicas que abordan el tema de su construcción, origen, evolución histórica e importancia patrimonial. El reconocimiento social es elevado, ya que suponen un símbolo cultural ampliamente reconocido por la sociedad valenciana.

Por lo que respecta a la protección legal, esta es media, ya que existe una ordenanza a nivel municipal cuyo objetivo es el de regular la navegación por el Lago de la Albufera y compatibilizar dicha actividad con la preservación de su calidad medioambiental. La ordenanza regula la definición de embarcación tradicional, y prohíbe la navegación en el lago de cualquier embarcación que no se incluya en esta definición y no figure en un registro administrativo dispuesto para dicho fin. Además contempla una serie de medidas de seguridad que deberá cumplir toda embarcación destinada a la navegación en el lago.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5.2. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: Elegir, si procede, el tipo de riesgo o amenaza (fenómeno que puede suponer la proximidad de un daño o peligro para el elemento) a que está sometido el elemento patrimonial de entre las opciones que se presentan a continuación:

- 1 – Falta de planificación del territorio
- 2 – Infraestructuras
- 3 – Turismo masivo
- 4 – Industria
- 5 – Vandalismo
- 6 – Falta de protección
- 7 – Abandono de las actividades y costumbres tradicionales
- 8 – Expolio y robos
- 9 – Escasez de elementos en uso
- 10 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes: Justificar y explicar la opción elegida anteriormente.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

5.2. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: / / / / / / / / / /

1 – Falta de planificación del territorio; 2 – Infraestructuras; 3 – Turismo masivo; 4 – Industria; 5 – Vandalismo; 6 - Falta de protección; 7 – Abandono de las actividades y costumbres tradicionales; 8 – Expolio y robos; 9 - Escasez de elementos en uso; 10 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes:

La única amenaza que afecta a las embarcaciones tradicionales de la Albufera es el abandono de las actividades y costumbres tradicionales, dado que la importancia económica de la pesca ha disminuido mucho en la zona debido a la escasez de recursos y a la falta de rentabilidad de la misma frente a otras actividades económicas. Además, las barcas han dejado de utilizarse en la actualidad en otro tipo de actividades tradicionales como el transporte del arroz. Sin embargo, la permanencia de las embarcaciones está asegurada, dado el interés social que existe en la posibilidad de desarrollar actividades turísticas, lúdicas y deportivas que estos elementos ofrecen.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

6. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, artística, histórica y/o etnológica: Establecer una valoración del elemento mueble en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Significatividad: El potencial arqueológico, artístico, histórico y/o etnológico del elemento en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.

- Representatividad: El grado en que el elemento presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.

- Singularidad: Se establecerá en función de la rareza que el elemento presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del elemento.

Comentarios: Comentar la valoración asignada al elemento según cada criterio y comentar cualquier información que se considere de interés en relación al valor patrimonial intrínseco del elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

6. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, artística, histórica y/o etnológica

Establecer una valoración del elemento mueble en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Significatividad	<input type="text" value="5"/>	El potencial arqueológico, artístico, histórico y/o etnológico del elemento en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.
Representatividad	<input type="text" value="4"/>	El grado en que el elemento presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.
Singularidad	<input type="text" value="4"/>	Se establecerá en función de la rareza que el elemento presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del elemento.

Comentarios:

Significatividad: Elevada, dado que las embarcaciones tradicionales de la Albufera son la representación de la pervivencia en el lago de prácticas culturales ancestrales, como la que representa la pesca y cuyo origen documental se remonta, al menos, al siglo XIII. Estas embarcaciones, que siguen en uso en la actualidad, suponen uno de los legados más importantes del patrimonio colectivo valenciano.

Representatividad: Elevada, ya que son ejemplos de las embarcaciones tradicionales asociadas a los humedales costeros mediterráneos.

Singularidad: Media elevada, dado que, aunque estas embarcaciones han sido utilizadas en la mayoría de los humedales costeros mediterráneos, son uno de los escasos ejemplos de embarcaciones tradicionales que mantienen sus características originales y cuyo uso pervive en la actualidad, en gran medida debido a la gran afición que existe en las comunidades locales.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

7. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación: Establecer una valoración del elemento mueble desde el punto de vista de su contribución a la conservación y uso racional del humedal, en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- Contribución al mantenimiento de los valores y funciones del humedal (ecoservicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios).

Justificación de la elección adoptada: Describir los motivos por los cuales se ha elegido la valoración y añadir cualquier comentario de interés relacionado con la contribución del elemento mueble a la conservación y al uso racional del humedal.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

7. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación

Establecer una valoración del elemento desde el punto de vista de la conservación del espacio y el uso racional del humedal, en función de las siguientes variables (utilizando un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- 4 Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- 4 Contribución al mantenimiento de los valores y funciones del humedal (ecoservicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios)

Justificación de la elección adoptada:

- La contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal se entiende porque las embarcaciones han supuesto un medio para el desarrollo de las actividades económicas más tradicionales y compatibles con la conservación del medio, como la pesca. Además, la utilización por parte de las comunidades locales de estos medios de transporte en actividades lúdico-deportivas, religiosas, etc. ha supuesto una oposición frontal al avance de otras iniciativas que han pretendido reducir la superficie de lámina de agua libre del humedal.

- La contribución al reconocimiento sobre el papel que juegan las comunidades locales en la conservación del humedal es evidente, ya que suponen un elemento demostrativo con un elevado potencial para la educación sobre los valores etnológicos e históricos de la zona.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

8. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo: Establecer una valoración del elemento en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice

creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- **Fragilidad:** Se define como la susceptibilidad a la perturbación, normalmente de origen antrópico (impactos). La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
- **Factibilidad:** Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con la viabilidad económica (evaluación de costes y beneficios, costes de adquisición, costes de restauración, costes de gestión y mantenimiento), los beneficios sociales y la actitud de los actores locales.
- **Disponibilidad:** Tiene que ver con la posibilidad, frecuencia o disponibilidad en el tiempo del área donde se localiza el elemento.
- **Valores CEPA:** Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
- **Atractividad:** Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que el objeto provoca en las personas.
- **Accesibilidad:** Se refiere a la facilidad para poder visitar el lugar donde se encuentra el objeto, en términos de comunicaciones viales y de equipamientos e instalaciones para la interpretación.

Comentarios: Comentar las valoraciones realizadas y añadir cualquier comentario de interés relacionado con la opción interpretativa del elemento mueble.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

8. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo

Establecer una valoración del elemento en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Fragilidad	<input type="text" value="1"/>	Se define como la susceptibilidad a la perturbación, normalmente de origen antrópico (impactos). La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
Factibilidad	<input type="text" value="5"/>	Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con la viabilidad económica (evaluación de costes y beneficios, costes de adquisición, costes de restauración, costes de gestión y mantenimiento), los beneficios sociales y la actitud de los actores locales.
Disponibilidad	<input type="text" value="5"/>	Tiene que ver con la posibilidad, frecuencia o disponibilidad en el tiempo del área donde se localiza el elemento.
Valor CEPA	<input type="text" value="5"/>	Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
Atractividad	<input type="text" value="5"/>	Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que el objeto provoca en las personas.

Accesibilidad

5

Se refiere a la facilidad para poder visitar el lugar donde se encuentra el objeto, en términos de comunicaciones viales y de equipamientos e instalaciones para la interpretación.

Comentarios:

- Fragilidad: Baja, dado que en la actualidad las embarcaciones existentes son utilizadas, mantenidas y conservadas de forma activa por sus propietarios.

- Factibilidad: Elevada, ya que la opción interpretativa es una realidad en la actualidad. La afluencia de visitantes queda garantizada en la Albufera en todas las épocas del año y la actitud de los actores locales es muy favorable, ya que la opción interpretativa les permite obtener unos rendimientos económicos y conservar sus elementos y formas de vida tradicionales.

- Disponibilidad: La disponibilidad temporal es total (se pueden visitar durante todo el año) y los accesos a las mismas son buenos a través de las comunicaciones viales existentes.

- Valores CEPA: Elevado, ya que las embarcaciones existentes poseen elevado valor histórico y etnológico, lo que supone que son elementos patrimoniales muy interesantes para los visitantes. Además, los barqueros, que suelen ser habitantes del entorno del lago, conocen la cultura del lugar, las tradiciones y la historia de la relación del hombre con el lago, por lo que actúan como transmisores del conocimiento cultural del lugar.

- Atractividad: Elevada, tanto para las comunidades locales, ya que forman parte de su identidad cultural, como para los visitantes, para los que suponen elementos llamativos y una forma de entender más profundamente la historia de las comunidades locales del paraje que visitan.

- Accesibilidad: Elevada, tanto por las buenas comunicaciones viales, como por las instalaciones existentes para la acogida de los visitantes que ya funcionan en la actualidad.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

Las embarcaciones suponen un atractivo de gran interés para los visitantes del Parque, ya que sus propietarios ofrecen paseos en barca por la Albufera muy demandados en la actualidad.

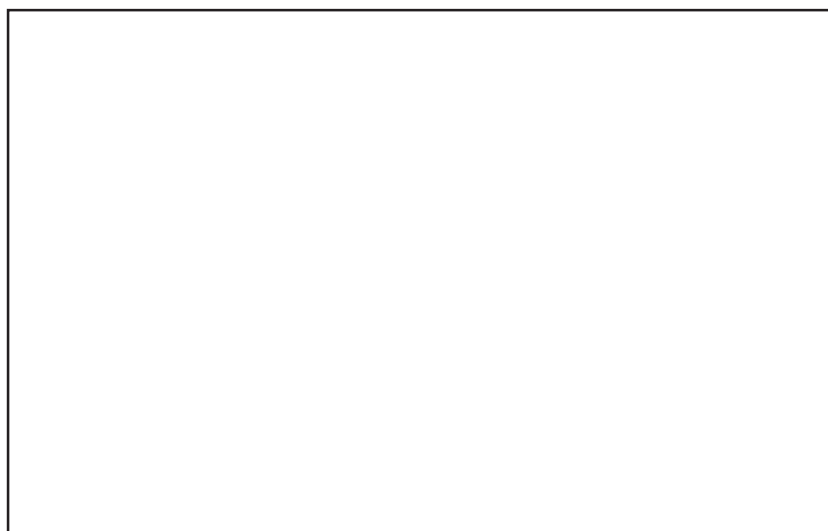


Foto 7: Paseos en barca en la Albufera

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

En este apartado se debe listar todas aquellas referencias utilizadas para rellenar la ficha indicando, en cada caso, el tipo de documento de que se trate, según la siguiente clasificación:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1 – Mapa de sitio | 5 – Registros gráficos |
| 2 – Registros fotográficos | 6 – Bibliografía |
| 3 – Registros audiovisuales | 7 – Otros (especificar). |
| 4 – Registros históricos | |

Indicar, asimismo, la localización de las mismas y la forma de acceder a las mismas, cuando sea posible.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

Tipo de documento: / / / / / / 1 - Mapa de sitio; 2 - Registros fotográficos; 3 - Registros audiovisuales; 4 - Registros históricos; 5 - Registros gráficos; 6 - Bibliografía; 7 - Otros (especificar).

Comentarios:

10. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios: En este apartado se debe incluir toda aquella información referente al elemento mueble que el compilador considere importante para la conservación o la gestión del mismo no incluida en ninguno de los apartados anteriores.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

10. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS INMUEBLES

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS INMUEBLES

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Fecha de elaboración / de actualización: Fecha en la que la ficha se completó o actualizó, en el formato: día/mes/año

País: Nombre del país en el que se localiza el sitio.

Nombre del compilador: Nombre de la persona que rellena la ficha, incluyendo el nombre de la institución en la que se enmarca.

Dirección / Teléfono / e-mail / Fax: Dirección completa de la/s persona/s que rellenan la ficha, teléfono, correo electrónico y fax, cuando sea posible. Estos datos se rellenan la primera vez que el compilador rellena la ficha, no siendo necesaria su repetición en fichas posteriores.

Apartados completados: Señalar con una cruz los apartados de la ficha que han sido completados.

Fichas para el Inventario de Zonas Húmedas											
Código del sitio: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>											
Fecha de elaboración/ Fecha de actualización:	País:	Apartados completados:									
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>											
Nombre del compilador: <input type="text"/>											
Dirección: <input type="text"/>											
Teléfono: <input type="text"/>				Fax: <input type="text"/>				E-mail: <input type="text"/>			

DENOMINACIÓN

Denominación del elemento inmueble: Nombre vulgar por el que se conoce al elemento.

Otros nombres: Otras denominaciones del elemento (denominación oficial, legal, etc.)

Tipo de elemento inmueble: Indicar el tipo de elemento inmueble de que se trata según la siguiente clasificación:

1. **Funcional:** Elemento utilizado en la actualidad por las comunidades locales. En este caso, se describirá únicamente el elemento que sea representativo del grupo al que pertenece, no siendo necesario completar una ficha individual para cada elemento del grupo.

2. **Patrimonial:** Construcción ligada a antiguas culturas con elevado valor etnológico, arqueológico, histórico y/o artístico. En este caso se describirán todos los inmuebles y construcciones de valor reconocido.

Referencia del elemento/s inmueble: Código único empleado para referenciar el elemento en la tabla índice de la ficha general.

Denominación del elemento/s mueble:	Barraca Valenciana
Otros nombres:	
Tipo de elemento/s inmueble:	<input type="checkbox"/> 1 - Funcional: Utilizado actualmente por las comunidades locales. En este caso se describirá únicamente el elemento que sea representativo del grupo al que pertenece. <input checked="" type="checkbox"/> 2 - Patrimonial: Construcción ligada a antiguas culturas con un elevado valor etnológico, arqueológico, histórico y/o artístico. En este caso se describirán todos los inmuebles y construcciones de valor reconocido.
Referencia del elemento/s inmueble:	AV-3

1. LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO/S INMUEBLE/S

Divisiones administrativas: Indicar el nombre del municipio o municipios donde se localiza el elemento inmueble, estableciendo en cada caso el código NUTS correspondiente (*Nomenclature of Territorial Units for Statistical*).

Accesos: Exponer la forma de acceder a la zona donde se localiza el elemento, citando las principales vías de comunicación existentes.

Localidades más próximas: Citar las localidades importantes más cercanas.

Coordenadas geográficas de la localización: Latitud y longitud de la localización del elemento, en grados, minutos y segundos.

1. LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO/S INMUEBLE/S	
Divisiones administrativas:	Accesos:
Códigos Municipio	
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> _____	<input type="text"/>
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> _____	
Localidades más próximas:	
<input type="text"/> ° <input type="text"/> ' <input type="text"/> '' <input type="text"/> ° <input type="text"/> ' <input type="text"/> ''	

2. TIPOLOGIA DEL ELEMENTO/S INMUEBLE

Especificar si se trata de una construcción aislada o un conjunto de edificaciones y, en cada caso, especificar la tipología del elemento de acuerdo con la siguiente clasificación:

- 1 – Viviendas tradicionales (construcciones palafíticas, etc.)
- 2 – Edificios públicos
- 3 – Construcciones hidráulicas (norias, canales, presas, azudes, molinos, sistemas de riego, etc.)
- 4 – Infraestructuras de almacenaje
- 5 – Tumbas
- 6 – Infraestructuras viarias (puentes, caminos, etc.)
- 7 – Construcciones de aprovechamiento energético (molinos, etc.)
- 8 – Construcciones extractivas (salinas, etc.)
- 9 – Otros.

Descripción física de la edificación y del uso original: Describir las principales características constructivas del elemento inmueble (dimensiones, materiales, colores, formas constructivas, etc.) así como el uso original del mismo.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

2. TIPOLOGIA DEL ELEMENTO/S INMUEBLE/S

Edificio aislado 1 – Viviendas tradicionales (construcciones palafíticas, etc.); 2 – Edificios públicos; 3 – Construcciones hidráulicas (norias, canales, presas, azudes, molinos, sistemas de riego, etc.) 4 – Infraestructuras de almacenaje; 5 – Tumbas; 6 – Infraestructuras viarias (puentes, caminos, etc.); 7 – Construcciones de aprovechamiento energético; 8 – Construcciones extractivas (salinas, etc.); 9 – Otros.

Conjunto de edificaciones 1

Descripción física de la edificación y del uso originario:

Las barracas valencianas son ejemplos de lo que los especialistas denominan *arquitectura primitiva*. Estas fueron las viviendas tradicionales de los pescadores de la Albufera durante siglos y responden a un tipo muy definido, que apenas ha sufrido variación con el paso del tiempo. La construcción consiste en un paralelepípedo cabalgado por un diedro o prisma triangular de madera, cubierto con un techo a dos aguas oblicuo que descansa sobre dos muros bajos. Estas paredes oscilan entre los 1,5 y 2,5 m de altura, aunque antiguamente no pasaban de 30 o 40 cm. La cima de la barraca, donde convergen los dos laterales de la techumbre en un ángulo de unos 30° ó 40°, puede llegar a los 6 u 8 m. Hay barracas pequeñas y grandes, pero la medida habitual es entre los 10'5 y 9 m. de largo. El ancho suele oscilar entre los 6'5 y los 4'5 m.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3. CRONOLOGIA

Antigüedad: Citar el periodo de tiempo al que se remonta el elemento inmueble.

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el elemento: Citar la fuente de información que ha servido para datar el elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

3. CRONOLOGIA

Antigüedad: s. XV (como mínimo)

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el elemento:

La primera representación conocida de barracas se remonta al siglo XV y la encontramos en la predela del retablo de Santa Marta del anónimo Maestro de Cabanes que figura en el Museo San Pio V (Valencia). Los dibujos del pintor flamenco Anthonie van den Wijngaerde (1563), conservados en la Biblioteca Nacional de Viena, Victoria & Albert Museum de Londres o Ashmolean Museum de Oxford representan y rotulan un núcleo de barracas en El Saler y otro al norte del Grau (puerto de Valencia), donde se multiplicarían en los años siguientes. Cabe decir igualmente, que toda la cartografía flamenca de los siglos XVI y XVII epigrafía sistemáticamente "Barracas" en el núcleo que ahora se llama Saler, al lado de la Albufera, aunque la expansión máxima de este habitáculo sucedió en el siglo XIX.

Nº. de Ref.:

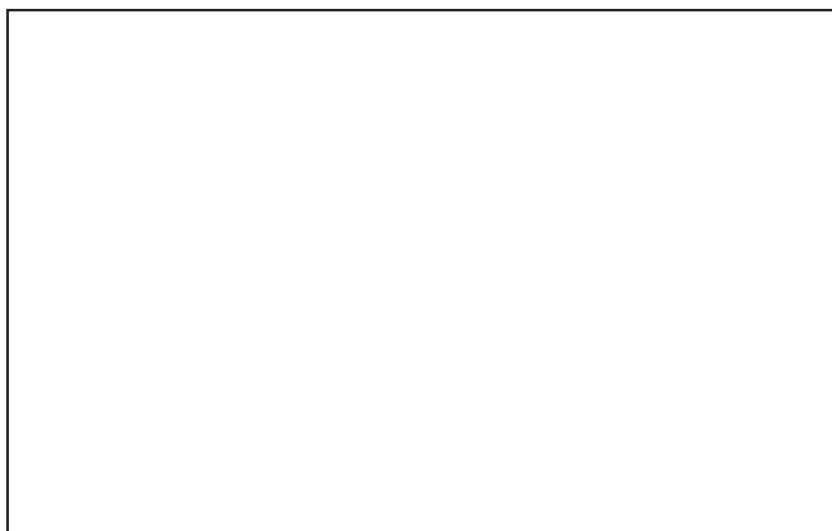
(añadir hojas si es necesario)

4. USOS Y GESTIÓN DEL ELEMENTO/S

4.1. Uso actual del elemento/s

Definir la importancia social del uso: Definir, eligiendo una opción de entre las que se presentan, la importancia social del uso actual del elemento inmueble:

- 1 – Muy relevante para la vida de las comunidades locales
- 2 – Relevante
- 3 – Poco relevante
- 4 – Indiferente.



En la foto se observa uno de los ejemplares de Barraca que todavía existen en la actualidad en los alrededores del lago de la Albufera.

Foto 8: Barraca tradicional de la Albufera de Valencia

Definir la importancia económica del uso: Definir, eligiendo una opción de entre las que se presentan, la importancia económica del uso actual del elemento inmueble:

- 1 – Fundamental para la economía regional
- 2 – Fundamental para la economía local
- 3 – Importancia económica residual
- 4 – Otros (especificar en la descripción).

Especificar si el elemento fue creado para un uso diferente del que tiene en la actualidad: En dicho caso, describir además el uso actual del elemento.

Explicación: Justificar las opciones elegidas en los apartados anteriores y añadir cualquier información que se considere de importancia con respecto al uso actual del elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

4. USOS Y GESTIÓN DEL ELEMENTO/S INMUEBLE/S

4.1. Uso actual del elemento/s

Definir la importancia social del uso actual: 1 – Muy relevante para la vida de las comunidades locales; 2 – Relevante; 3 – Poco relevante; 4 – Indiferente.

Definir la importancia económica del uso actual: 1 – Fundamental para la economía regional; 2 – Fundamental para la economía local; 3 – Importancia económica residual; 4 – Otros (especificar en la descripción).

Especificar si el objeto fue creado para un uso diferente del que tiene en la actualidad

Comentarios:

Las barracas no se encuentran en uso en la actualidad.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4.2. Gestión del elemento/s

Completar este apartado sólo en el caso de elementos inmuebles patrimoniales.

Descripción de la gestión: Describir las actividades relacionadas con la gestión del elemento (planes, objetivos, actividades concretas, proyectos que afecten al mantenimiento y la conservación del elemento, etc.)

Organismo gestor del elemento: Nombrar al organismo encargado de la gestión del elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

4.2. Gestión del elemento/s (elementos patrimoniales)

Descripción de la gestión:

A pesar de no estar en uso en la actualidad, algunos propietarios realizan acciones de restauración habitualmente, tratando de conservar las características originales de las mismas.

Organismo gestor del elemento: Propietarios.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL ELEMENTO/S

5.1. Estado actual del elemento/s

A continuación se pide que se describa el estado actual del elemento inmueble. Para ello, se deberá elegir la opción correcta para cada uno de los criterios establecidos:

Estado de conservación

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1 – Extinguido | 4 – Poco alterado |
| 2 – Casi destruido | 5 – Sin alteraciones aparentes. |
| 3 – Seriamente alterado | |

Grado de vulnerabilidad

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1 – Sin protección física | 3 – Con protección física. |
| 2 – Acceso dificultado | |

Régimen de propiedad

- | | |
|-----------------------|------------------------|
| 1 – Propiedad privada | 2 – Propiedad pública. |
|-----------------------|------------------------|

Estado de conservación del área circundante (elementos *in situ*):

- | | |
|--------------------|-------------------|
| 1 – Sin alteración | 3 – Alterada |
| 2 – Poco alterada | 4 – Muy alterada. |

Reconocimiento social y científico

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| 1 – Documentado | 3 – Conocido localmente |
| 2 – Conocido en la región | 4 – Desconocido. |

Protección legal

- 1 – No Inventariado (sin protección)
- 2 – Inventariado (protección legal mínima)
- 3 – Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva)
- 4 – Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del elemento: Justificar las elecciones realizadas y añadir cualquier comentario que se considere de importancia en relación con el estado de conservación del elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

5. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL ELEMENTO/S

5.1. Estado actual del elemento/s

Estado de conservación:	<input type="text" value="3"/>	1 - Extinto; 2 - Casi destruido; 3 - Seriamente alterado; 4 - Poco alterado; 5 - Sin alteraciones aparentes.
Grado de vulnerabilidad:	<input type="text" value="1"/>	1 - Sin protección física; 2 - Acceso dificultado; 3 - Con protección física.
Régimen de propiedad:	<input type="text" value="1"/>	1- Propiedad privada; 2- Propiedad pública.
Estado de conservación del área circundante:	<input type="text" value="3"/>	1 - Sin alteración; 2 - Poco alterada; 3 - Alterada; 4 - Muy alterada.
Reconocimiento social y científico:	<input type="text" value="1"/>	1 Documentado; 2- Conocido en la región; 3 - Conocido localmente; 4 - Desconocido.
Protección legal:	<input type="text" value="1"/>	1 - No Inventariado (sin protección); 2 - Inventariado (protección legal mínima); 3 - Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva); 4 - Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del elemento:

El estado de conservación de la mayor parte de las barracas es el de estar seriamente deterioradas debido al abandono a que han sido sometidas. Por otra parte, también existen barracas que han sido conservadas activamente por parte de sus propietarios.

El grado de vulnerabilidad de las barracas se podría definir como elevado, dado que son escasas y carecen de protección física y ésta ha sido la causa de numerosos daños acaecidos, como los producidos por los recientes incendios que han afectado a algunas de ellas en los últimos años. Los elementos pertenecen a propietarios privados.

El estado de conservación del área, es decir de la Albufera, es el de alterado, ya que el lago se encuentra altamente eutrofizado y contaminado por los vertidos tóxicos de origen agrícola e industrial. Además, la zona sufre una elevada presión urbanística.

El reconocimiento científico de las barracas es el de documentado ya que existen diversas obras científicas que abordan el tema de su construcción, origen, evolución histórica e importancia patrimonial. El reconocimiento social es elevado, ya que suponen un símbolo cultural ampliamente reconocido por la sociedad valenciana.

Por lo que respecta a la protección legal, no existe en la actualidad ninguna disposición legal local, regional o nacional que contemple la protección de estos elementos.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

En la foto se observa el estado de conservación en el que se encuentran algunas Barracas en la actualidad, debido al abandono al que han sido sometidas.



Foto 9: Estado de conservación de una Barraca de la Albufera

5.2. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: Elegir, si procede, el tipo de riesgo o amenaza (fenómeno que puede suponer la proximidad de un daño o peligro para el elemento) a que está sometido el elemento de entre las opciones que se presentan a continuación:

- 1 – Agricultura intensiva
- 2 – Falta de planificación del territorio
- 3 – Infraestructuras
- 4 – Turismo masivo
- 5 – Industria
- 6 – Vandalismo
- 7 – Falta de protección
- 8 – Abandono de las actividades y costumbres tradicionales
- 9 – Expolio y robos
- 10 – Erosión y corrosión
- 11 – Abandono de la construcción
- 12 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes: Explicar la opción elegida anteriormente.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

5.2. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: 2 / 3 / 8 / 7 / 11 / / / / /

1 – Agricultura intensiva; 2 – Falta de planificación del territorio; 3 – Infraestructuras; 4 – Turismo masivo; 5 – Industria; 6 – Vandalismo; 7 - Falta de protección; 8 – Abandono de las actividades y costumbres tradicionales; 9 – Expolio y robos; 10 – Erosión y corrosión; 11 – Abandono de la construcción; 12 - Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes:

Los riesgos y amenazas más importantes son, en primer lugar, la falta de planificación, ya que el plan de gestión del Parque Natural no contempla la protección de éstas. Así, la enorme presión urbanística, las infraestructuras y, en general, el ordenamiento actual supone una constante amenaza para la conservación de las barracas. Por otra parte, el abandono de las actividades tradicionales, como la pesca, origina el desuso de las barracas y la pérdida de su necesidad. Esta amenaza está íntimamente ligada con la pérdida de costumbres y formas de vida asociadas a las mismas. Finalmente, la falta de protección legal, es el motivo por el cual en la actualidad el número de barracas existentes se ha reducido drásticamente y las que quedan se encuentran en mal estado.

Nº. de Ref.: (añadir hojas si es necesario)

6. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, artística, histórica y/o etnológica: Establecer una valoración del elemento inmueble en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- **Significatividad:** El potencial arqueológico, artístico, histórico y/o etnológico del elemento en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.
- **Representatividad:** El grado en que el elemento presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.
- **Singularidad:** Se establecerá en función de la rareza que el elemento presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del elemento.

Comentarios: Comentar la valoración asignada al elemento según cada criterio y comentar cualquier información que se considere de interés en relación al valor patrimonial intrínseco del elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

6. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, artística, histórica y/o etnológica

Establecer una valoración del elemento en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Significatividad	<input type="text" value="5"/>	El potencial arqueológico, artístico, histórico y/o etnológico del elemento patrimonial en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.
Representatividad	<input type="text" value="4"/>	El grado en que el elemento patrimonial en cuestión presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.
Singularidad	<input type="text" value="3"/>	Se establecerá en función de la rareza que el elemento presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del elemento inmueble.

Comentarios:

- La significatividad de la barraca se puede considerar muy elevada ya que posee un valor antropológico y geográfico indiscutible y, además es un símbolo emblemático de la cultura valenciana. Así lo han puesto de relieve los numerosos autores que la han estudiado desde múltiples puntos de vista. Los estudios sólidos de carácter científico que han abordado la cuestión de su importancia patrimonial pueden concretarse en los de M. Thede (1933), etnólogo de la escuela de Krüger, la tesis doctoral del geógrafo J.M. Casas (1944) y el libro de M. Sanchis (1957).

- La representatividad de la misma también es elevada dado que existen ejemplares de la misma desde el Delta del Ebro, pasando por la huerta de Valencia, la del Segura y hasta la de Murcia y, aunque la cuestión de su origen es un tanto conflictiva, existe un amplio consenso en localizar el origen de estos elementos en la Albufera de Valencia. Por este motivo, su singularidad se puede clasificar como media, ya que se localiza en tres Comunidades Autónomas españolas, aunque en el Albufera de Valencia se encuentran las de mayor antigüedad.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

7. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación: Establecer una valoración del elemento inmueble desde el punto de vista de su contribución a la conservación y uso racional del humedal, en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- Contribución al mantenimiento de los valores y funciones del humedal (ecoservicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios).

Justificación de la elección adoptada: Describir los motivos por los cuales se ha elegido la valoración y añadir cualquier comentario de interés relacionado con la contribución del elemento inmueble a la conservación y al uso racional del humedal.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

7. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación

(marcar con una cruz las funciones ejercidas por el elemento considerado):

- 4 Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- Contribución al mantenimiento de los valores y funciones del humedal (eco-servicios)
- 4 Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios).

Comentarios:

- La contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal se entiende porque la Barraca ha supuesto una vivienda para los pescadores de la Albufera, que históricamente han gestionado los recursos del lago de forma sostenible. Por otro lado, los materiales empleados en su construcción proceden del mismo humedal, por lo que la integración paisajística con el medio natural ha sido plena. Además, estos materiales poseen un coste bajísimo tanto económica como ambientalmente, porque su manipulación y uso han supuesto un daño ambiental nulo y un ejemplo de aprovechamiento sostenible de los recursos propios del humedal.

- La contribución al reconocimiento sobre el papel que juegan las comunidades locales en la conservación del humedal es evidente, ya que la barraca ha sido el habitáculo, el soporte para el desarrollo de las actividades tradicionales humanas compatibles con la conservación del medio y supone un elemento demostrativo con un elevado potencial para la educación sobre los valores etnológicos e históricos de la zona.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

8. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo: Establecer una valoración del elemento en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- **Fragilidad:** Se define como la susceptibilidad a la perturbación, normalmente de origen antrópico (impactos). La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
- **Valor CEPA:** Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con la viabilidad económica (evaluación de costes y beneficios, costes de adquisición, costes de restauración, costes de gestión y mantenimiento), los beneficios sociales y la actitud de los actores locales.
- **Factibilidad:** Tiene que ver con la posibilidad, frecuencia o disponibilidad en el tiempo del área donde se localiza el elemento.
- **Atractividad:** Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
- **Disponibilidad:** Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que el elemento provoca en las personas.
- **Accesibilidad:** Se refiere a la facilidad para poder visitar el lugar donde se encuentra el elemento, en términos de comunicaciones viales y de equipamientos e instalaciones para la interpretación.

Comentarios: Comentar las valoraciones realizadas y añadir cualquier comentario de interés relacionado con la opción interpretativa del elemento inmueble.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

8. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo

Establecer una valoración del elemento en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Fragilidad	5	Se define como la susceptibilidad a la perturbación, normalmente de origen antrópico (impactos). La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
Factibilidad	4	Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con la viabilidad económica (evaluación de costes y beneficios, costes de adquisición, costes de restauración, costes de gestión y mantenimiento), los beneficios sociales y la actitud de los actores locales.
Disponibilidad	5	Tiene que ver con la posibilidad, frecuencia o disponibilidad en el tiempo del área donde se localiza el elemento.

Valor CEPA

Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).

Atractividad

Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el elemento.

Accesibilidad

Se refiere a la facilidad para poder visitar el elemento construido, en términos de comunicaciones viales y de equipamientos e instalaciones para la interpretación.

Comentarios:

- Fragilidad: Elevada, dado que en la actualidad las barracas existentes son pocas y se encuentran sometidas a numerosos impactos antropogénicos, como la elevada presión urbanística y el abandono de las actividades humanas tradicionales. Actualmente, a estos procesos se suma una nula protección legal.

- Factibilidad: Elevada, ya que la opción interpretativa supondría unos ingresos económicos necesarios para su conservación. La afluencia de visitantes queda garantizada en la Albufera en todas las épocas del año y los costes de gestión y mantenimiento de las mismas serían escasos, dado que los materiales empleados para ello se podrían obtener del propio humedal. La actitud de los actores locales sería favorable, siempre y cuando la opción interpretativa fuera respetuosa con las mismas y colaborara en la conservación de las mismas.

- Disponibilidad: Elevada, ya que la disponibilidad temporal es total (se podrían visitar durante todo el año) y los accesos a las mismas son buenos a través de las comunicaciones viales existentes.

- Valores CEPA: Elevado, ya que las Barracas existentes no han evolucionado a lo largo de los siglos, lo que supone que son elementos patrimoniales de gran valor histórico, además del valor ecológico y etnológico y de su importancia como elementos para el aprendizaje.

- Atractividad: Elevada, tanto para las comunidades locales, ya que forman parte de su identidad cultural, como para los visitantes, para los que suponen elementos llamativos y una forma de entender más profundamente la historia de las comunidades locales del paraje que visitan.

- Accesibilidad: Elevada, tanto por las buenas comunicaciones viales, como por las instalaciones existentes para la acogida de los visitantes que ya funcionan en la actualidad.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

En este apartado se debe listar todas aquellas referencias utilizadas para rellenar la ficha indicando, en cada caso, el tipo de documento de que se trate, según la siguiente clasificación:

1 – Mapa de sitio

2 – Registros fotográficos

3 – Registros audiovisuales

4 – Registros históricos

5 – Registros gráficos

6 – Bibliografía

7 – Otros (especificar).

Indicar, asimismo, la localización de las mismas y la forma de acceder a las mismas, cuando sea posible.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

Tipo de documento: / / / / / /

1 - Mapa de sitio; 2 - Registros fotográficos; 3 - Registros audiovisuales; 4 - Registros históricos; 5 - Registros gráficos; 6 - Bibliografía; 7 - Otros (especificar).

Comentarios:

10. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios: En este apartado se debe incluir toda aquella información referente al elemento **mueble** que el compilador considere importante para la conservación o la gestión del mismo no incluida en ninguno de los apartados anteriores.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

10. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS INTANGIBLES

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Fecha de elaboración / de actualización: Fecha en la que la ficha se completó o actualizó, en el formato: día/mes/año

País: Nombre del país en el que se localiza el sitio.

Nombre del compilador: Nombre de la persona que rellena la ficha, incluyendo el nombre de la institución en la que se enmarca.

Dirección / Teléfono / e-mail / Fax: Dirección completa de la persona/s que rellenan la ficha, teléfono, correo electrónico y fax, cuando sea posible. Estos datos se cumplimentan la primera vez que el compilador rellena la ficha, no siendo necesaria su repetición en fichas posteriores.

Apartados completados: Señalar con una cruz los apartados de la ficha que han sido completados.

Fichas para el Inventario de Zonas Húmedas										
Código del sitio: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>										
Fecha de elaboración/ Fecha de actualización:	País:							Apartados completados:		1 2 3 4 5 6 7 8
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Nombre del compilador:						<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dirección:										
Teléfono:			Fax:			E-mail:				

DENOMINACIÓN

Denominación del elemento intangible: Nombre común por el que se conoce al elemento.

Otros nombres: Otras denominaciones del elemento intangible (denominación oficial, legal, etc.)

Referencia del elemento intangible: Código único empleado para referenciar el elemento en la tabla índice de la ficha general.

Denominación del elemento/s intangible:	Fórmulas organizativas tradicionales de la la pesca en la Albufera de Valencia.
--	---

Otros nombres:

Referencia del elemento/s inmaterial: CYP-01

1. TIPOLOGIA DE ELEMENTO INTANGIBLE

1.1. Tipología del elemento: Especificar la tipología a la que pertenece el elemento intangible, eligiendo una de las opciones que se ofrecen a continuación:

- 1 - Historia de la comunidad local
- 2 - Saberes tradicionales (métodos de trabajo, métodos de orientación tradicionales, meteorología tradicional, técnicas de domesticación de animales, etnobotánica y etnomedicina, etc.)
- 3 - Creencias y rituales
- 4 - Música y danzas tradicionales
- 5 - Medios de comunicación tradicional
- 6 - Literatura oral
- 7 - Fiestas, ferias y romerías tradicionales
- 8 - Gastronomía tradicional
- 9 - Métodos de organización y gestión tradicionales
- 10 - Lenguas, dialectos y lingüística tradicional
- 11 - Otros (especificar en la descripción).

Descripción del elemento: Describir las principales características del elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

1. TIPOLOGIA DE ELEMENTO INTANGIBLE

Tipología del elemento/s: 1 - Utillaje de trabajo tradicional (azadas, aperos agrícolas, etc.) 2 - Utillaje tradicional de almacén y transporte (cestas, carros, animales de tiro, etc.); 3 - Utillaje y ajuar doméstico tradicional (mobiliario, objetos de decoración, útiles de cocina, vestimenta y calzado, etc.); 4 - Utillaje y materiales de construcción; 5 - Productos tradicionales (alimentos, salazones, jabón, sosa, vidrio, productos pirotécnicos, cestería, instrumentos musicales, cerámica, etc.); 6 - Vestimenta y calzado tradicional; 7 - Embarcaciones (transporte, pesca, etc.); 8 - Restos arqueológicos; 9 - Otros (especificar en la descripción).

Descripción del elemento:

La abundancia de pesca ha sido uno de los recursos más rentables de la Albufera y también el medio de vida más tradicional de las comunidades locales adyacentes al lago. Los árabes ya explotaban organizadamente las riquezas piscícolas del lago. Después, los diversos reyes propietarios de la Albufera también obtuvieron sus beneficios quedándose con la quinta parte de todo lo que se pescaba en el lago.

En 1857 la actividad pesquera comenzó a regularse de un modo más ordenado y se firmaron los primeros tratados con las distintas cofradías pesqueras de la zona para conseguir que los tributos se pagaran

en metálico y no en especies, como venía siendo habitual hasta la fecha. De entre aquellas tres compañías pesqueras, una de ellas, la de El Palmar, sobresalía por su eficacia debido a la peculiar organización social de los pescadores que estaban constituidos de una manera democrática y singular. Una de las estrofas que le cantaban a su patrono San Pedro Pescador, es bastante elocuente: "...que no haya esclavo ni señor". Todavía en la actualidad el ingreso en la Comunidad de Pescadores de El Palmar y la transmisión hereditaria del "redolí" o derecho de pesca va ligado a un ingreso regido por normas de carácter consuetudinario.

Las especies, anguila y lubina, que tradicionalmente se capturaban en la Albufera, han ido desapareciendo progresivamente y, en la actualidad, la pesca se basa fundamentalmente en la lisa. Además la normativa pesquera vigente ya no se corresponde con la situación actual del lago, y las compuertas que regulan la comunicación de la Albufera con el mar se abren o se cierran en beneficio de los cultivos de arroz.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

2. CRONOLOGIA

Antigüedad: Citar el periodo de tiempo al que se remonta el elemento intangible.

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el elemento: Citar la fuente de información que ha servido para datar el elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

2. CRONOLOGIA

Antigüedad (período al que se remonta el elemento): Las fórmulas organizativas de la pesca se remontan al periodo de ocupación árabe, en el s. XV.

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el elemento:

Registros históricos de la zona.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

La Comunidad de Pescadores del Palmar es la más antiguas de la zona y explota los recursos pesqueros de la Albufera de Valencia desde hace siglos.



Foto 10: Comunidad de pescadores del Palmar

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL ELEMENTO/S INTANGIBLE

3.1. Uso actual del elemento

Elemento en uso en la actualidad: Especificar si el elemento está en uso. Si el elemento está en uso, responder a las siguientes cuestiones:

Definir la importancia social del uso: Definir, eligiendo una opción de entre las que se presentan, la importancia social del uso actual del elemento mueble:

- 1 – Muy relevante para la vida de las comunidades locales
- 2 – Relevante
- 3 – Poco relevante
- 4 – Indiferente.

Definir la importancia económica del uso: Definir, eligiendo una opción de entre las que se presentan, la importancia económica del uso actual del elemento mueble:

- 1 – Fundamental para la economía regional
- 2 – Fundamental para la economía local
- 3 – Importancia económica residual
- 4 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción del uso actual del elemento: Describir el uso actual del elemento, especificando en qué consiste dicho uso, quién hace uso del elemento, la finalidad, el ámbito y la localización del mismo, así como cualquier aspecto relevante relacionado con el mismo. Asimismo, exponer en este espacio la justificación de las opciones elegidas en las dos cuestiones anteriores.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL ELEMENTO/S INTAGIBLE

3.1. Uso actual del elemento

Elemento en uso en la actualidad: S (S / N)

Si el elemento está en uso en la actualidad,

Definir la importancia social del mismo: 1 1 – Muy relevante para la vida de las comunidades locales; 2 – Relevante; 3 – Poco relevante; 4 – Indiferente

Definir la importancia económica del mismo: 3 1 – Fundamental para la economía regional; 2 – Fundamental para la economía local; 3 – Importancia económica residual; 4 – Otros (especificar en la descripción)

Descripción del uso actual del elemento:

La pesca es una actividad que ya no constituye un medio de vida sino más bien una afición y una actividad económica residual practicada por las comunidades locales. Aún así, estas actividades

adquieren una gran repercusión social y las organizaciones pesqueras trascienden las meras actividades organizativas para influir profundamente en las sociedades locales.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3.2. Régimen de propiedad intelectual

Marcar la casilla correspondiente, según si el elemento es un conocimiento popular sin registrar o por el contrario, tiene registrada la propiedad intelectual (si posee *copyright*).

Persona o grupo de personas que hacen uso del elemento intangible: Especificar qué persona o grupo de personas utilizan el elemento o poseen el conocimiento (comunidad local en general, cofradías, grupos profesionales, población foránea, etc.).

Decir desde cuándo se posee el registro de la propiedad en vigor.

Comentarios: Exponer, en este campo, toda aquella información relativa al régimen de propiedad del elemento que no haya sido expuesta en los campos anteriores y se considere importante.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

3.2. Régimen de propiedad intelectual

Conocimiento popular sin registrar

Conocimiento registrado o patentado legalmente

Persona o grupo de personas que hacen uso del elemento patrimonial (*Comunidad local en general, cofradías, grupos profesionales, población foránea, etc.*): Comunidades locales de pescadores de los municipios

circundantes al humedal.

Aunque ha perdido peso en la económica local, la pesca continua siendo en la actualidad una de las actividades económicas más importantes del lago.



Foto 11: Pescadores de la comunidad del Palmar

Si el elemento posee registro de la propiedad en vigor, citar desde cuándo y cómo se gestiona:

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3.3. Estado actual del elemento/s

A continuación se pide que se describa el estado actual del elemento intangible. Para ello, deberá elegir la opción correcta para cada uno de los criterios establecidos:

Estado de conservación (Referido tanto al grado en que el elemento actual se asemeja al elemento original. La banalización se produce por ejemplo a través del turismo masivo, cuando al concentrar y especializar a la comunidad local en dicha actividad se produce la asimilación de nuevas formas culturales exógenas, con la consiguiente modificación y pérdida de la propia identidad cultural):

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| 1 – Extinguido | 4 – Poco alterado o banalizado |
| 2 – Casi destruido | 5 – Sin alteraciones aparentes. |
| 3 – Seriamente alterado o banalizado; | |

Grado de vulnerabilidad (tiene que ver con la fragilidad interna de las comunidades locales que detentan o hacen uso del elemento para garantizar la cadena de transmisión del conocimiento o en términos de número de usuarios del elemento):

- 1 – Alta
- 2 – Media
- 3 – Baja.

Estado de conservación del área circundante:

- | | |
|--------------------|-------------------|
| 1 – Sin alteración | 3 – Alterada |
| 2 – Poco alterada | 4 – Muy alterada. |

Reconocimiento social y científico:

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| 1 – Documentado | 3 – Conocido localmente |
| 2 – Conocido en la región | 4 – Desconocido. |

Protección legal:

- 1 – No Inventariado (sin protección)
- 2 – Inventariado (protección legal mínima)
- 3 – Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva)
- 4 – Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del elemento: Justificar las elecciones realizadas y añadir cualquier comentario que se considere de importancia con relación al estado de conservación del elemento intangible.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

3.3. Descripción del estado actual del elemento

Estado de conservación:

1 - Extinguido; 2 - Casi destruido; 3 - Seriamente alterado o banalizado; 4 - Poco alterado o banalizado; 5 - Sin alteraciones aparentes.

Grado de vulnerabilidad:

(Tiene que ver con la fragilidad interna de las comunidades locales que detentan o hacen uso del elemento para garantizar la cadena de transmisión del conocimiento o en términos de número de usuarios del elemento)
1 - Alta; 2 - Media; 3 - Baja.

Estado de conservación del área circundante:

1 - Sin alteración; 2 - Poco alterada; 3 - Alterada; 4 - Muy alterada.

Reconocimiento social y científico:

1 - Documentado; 2 - Conocido en la región; 3 - Conocido localmente; 4 - Desconocido.

Protección legal:

1 - No Inventariado (sin protección); 2 - Inventariado (protección legal mínima); 3 - Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva); 4 - Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del elemento:

El estado de conservación del elemento se puede considerar como alto, porque se trata de conocimientos y formas organizativas sociales que se siguen utilizando en la actualidad.

El grado de vulnerabilidad se considera medio, porque aunque la permanencia de estos conocimientos queda garantizada por el elevado interés y número de usuarios que las utilizan, es posible que el carácter lúdico actual de las mismas y el estado de conservación del humedal originen cambios en las formas organizativas y en la misma práctica de la pesca.

El área circundante se encuentra alterada, el lago se encuentra fuertemente eutrofizado y en él se vierten productos contaminantes lo que ha producido una disminución del número de ejemplares y especies piscícolas. Este hecho afecta profundamente a la práctica de la pesca e impide que esta pueda ser una actividad económica de primer orden.

El reconocimiento social y científico de estas fórmulas organizativas es elevado en la región aunque no se encuentran protegidos legalmente.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3.4. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: Elegir, si procede, el tipo de riesgo o amenaza (fenómeno que puede suponer un daño o peligro para el elemento) a que está sometido el elemento de entre las opciones que se presentan a continuación:

- 1 - Turismo masivo
- 2 - Abandono de actividades tradicionales, costumbres y formas de vida
- 3 - Apropiación indebida de saberes populares
- 4 - Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes: Justificar y explicar la opción u opciones elegidas anteriormente.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

3.4. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: / / / / / / / / /

1 – Turismo masivo; 2 – Abandono de las actividades tradicionales, costumbres y formas de vida; 3 – Apropiación indebida de saberes populares; 5 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes:

El abandono de las actividades tradicionales, costumbres y formas de vida debidas a cambios sociales, pérdida de rentabilidad de las actividades tradicionales, falta de apoyo gubernamental, etc. pueden ser causas de la modificación de las fórmulas organizativas y de la práctica de la pesca, tal y como los conocemos. Este hecho podría ser una amenaza para la conservación de los conocimientos tradicionales mencionados.

Otra amenaza real es la contaminación de las aguas y la antropización del medio que origina una disminución de la biodiversidad, con la consiguiente pérdida de los recursos pesqueros. Éste es un hecho constatado en la actualidad, que, por ejemplo, ha disminuido la importancia económica de la pesca en la zona.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución artística, histórica y/o etnológica

Establecer una valoración del elemento intangible en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- **Significatividad:** El potencial artístico y/o etnológico del elemento patrimonial en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.
- **Representatividad:** El grado en que el elemento patrimonial en cuestión presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.
- **Singularidad:** Se establecerá en función de la rareza que el elemento presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del elemento intangible y el número de usuarios.

Comentarios: Comentar la valoración asignada al elemento según cada criterio y comentar cualquier información que se considere de interés en relación al valor patrimonial intrínseco del elemento.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

4. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, artística, histórica y/o etnológica

Establecer una valoración del elemento intangible en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Significatividad	<input type="text" value="5"/>	El potencial artístico y/o etnológico del elemento patrimonial en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.
Representatividad	<input type="text" value="2"/>	El grado en que el elemento patrimonial en cuestión presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.
Singularidad	<input type="text" value="5"/>	Se establecerá en función de la rareza que el elemento presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del elemento inmaterial y el número de usuarios.

Comentarios:

Significatividad: El elemento considerado se puede considerar como muy significativo porque presenta unos valores históricos, sociales y etnológicos de elevada importancia en sí mismo. Así, estos elementos suponen las organizaciones sociales relacionadas con la gestión de recursos de un humedal más antiguas y con mayor tradición conocidas, al menos, en la Comunidad. Además, suponen un símbolo cultural de trascendencia para la sociedad valenciana en general.

Representatividad: El elemento posee una representatividad media-baja ya que las organizaciones pesqueras son infrecuentes en los humedales costeros mediterráneos.

Singularidad: La singularidad del elemento es elevada por las características comentadas en la descripción, que lo diferencian de cualquier organización actual de cazadores o pescadores, por su comunión con la conservación de los recursos, por su antigüedad, por el número elevado de usuarios y por la trascendencia social local que ejercen, aún hoy en la actualidad.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación: Establecer una valoración del elemento intangible desde el punto de vista de su contribución a la conservación y uso racional del humedal, en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- Contribución al mantenimiento de los valores y funciones del humedal (ecoservicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios).

Comentarios: Describir los motivos por los cuales se ha elegido la valoración y añadir cualquier comentario de interés relacionado con la contribución del elemento intangible a la conservación y al uso racional del humedal.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

5. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación

Establecer una valoración del elemento intangible en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- Contribución al conocimiento sobre los valores y funciones del humedal (ecoservicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios).

Comentarios:

Por lo que respecta a la contribución del elemento al mantenimiento del carácter ecológico del humedal, esta se podría valorar como elevada, ya que la existencia de estas actividades en el lago ha conseguido mantener una superficie de lámina de agua, que de otra manera se hubiese visto amenazada por otro tipo de actividades humanas, como la agricultura o el urbanismo, entre otras. Además, tradicionalmente, la organización de las actividades pesqueras y cinegéticas ha tenido como objetivo el desarrollo sostenible de las mismas, sin sobrepasar la capacidad de recuperación del medio. De hecho, la desaparición de especies animales en la albufera se ha debido más a causa de la contaminación que a una sobreexplotación de los recursos. La contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional ha sido históricamente alta, ya que los cazadores y pescadores han dependido de ello para el mantenimiento de sus actividades. Por ello también estas fórmulas organizativas también han supuesto un estímulo para involucrar a las comunidades locales de su ámbito de influencia en la conservación del humedal. Por su parte, la contribución al conocimiento sobre los valores y funciones del humedal ha sido baja, ya que el elemento se centra en un valor muy concreto del humedal.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

6. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo: Establecer una valoración del elemento en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Fragilidad: Se define como la susceptibilidad a la perturbación/banalización del elemento. La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.

- **Factibilidad:** Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con los beneficios socioeconómicos y la actitud de los actores locales.
- **Disponibilidad:** Tiene que ver con la cantidad de personas o grupos poseedores del elemento intangible.
- **Valores CEPA:** Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
- **Atractividad:** Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el patrimonio intangible.
- **Accesibilidad:** Se refiere a la actitud que muestran las personas o grupos poseedores del elemento intangible.

Comentarios: Comentar las valoraciones realizadas y añadir cualquier comentario de interés relacionado con la opción interpretativa del elemento intangible.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

6. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo

Establecer una valoración del elemento en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Fragilidad	0	Se define como la susceptibilidad a la perturbación/banalización del elemento. La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
Factibilidad	1	Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con los beneficios socioeconómicos y la actitud de los actores locales.
Disponibilidad	4	Tiene que ver con la cantidad de personas o grupos poseedores del elemento intangible.
Valor CEPA	3	Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
Atractividad	3	Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el patrimonio intangible.
Accesibilidad	2	Se refiere a la actitud que muestran las personas o grupos poseedores del elemento intangible.

Comentarios:

Fragilidad: La susceptibilidad a la perturbación del elemento es muy baja, ya que se trata de organizaciones muy arraigadas en las comunidades locales.

Factibilidad: La factibilidad de la opción interpretativa es baja, ya que no existe en la

actualidad ninguna iniciativa de puesta en valor de las mismas y las organizaciones en cuestión no son fácilmente accesibles, tienen unos objetivos muy concretos y ninguno de ellos está relacionado con la opción interpretativa de sus conocimientos.

Disponibilidad: La disponibilidad con respecto al número de usuarios es elevada, dado que el elemento incluye a cazadores y pescadores de los municipios adyacentes al humedal, donde existe una gran afición a estas actividades.

Valor CEPA: La estimación desde el punto de vista de los valores CEPA es elevada porque se trata de conocimientos que resultan interesantes, sobre todo en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Además, en la Albufera se dan las condiciones idóneas para la comunicación, educación y concienciación de visitantes y este tema podría incluirse en las actividades demostrativas y en los recursos educativos del centro de visitantes.

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

En este apartado se debe listar todas aquellas referencias utilizadas para rellenar la ficha indicando, en cada caso, el tipo de documento de que se trate, según la siguiente clasificación:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------|
| 1 – Mapa de sitio | 5 – Registros gráficos |
| 2 – Registros fotográficos | 6 – Bibliografía |
| 3 – Registros audiovisuales | 7 – Otros (especificar) |
| 4 – Registros históricos. | |

Indicar, asimismo, la localización de las mismas y la forma de acceder a las mismas, cuando sea posible. En este apartado se puede incluir toda aquella información relativa al registro del elemento (problemas encontrados, opciones adoptadas, uso del registro, localización, etc.)

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

Tipo de documento: / / / / / / / 1 - Mapa de sitio; 2 - Registros fotográficos; 3 - Registros audiovisuales; 4 - Registros históricos; 5 - Registros gráficos; 6 - Bibliografía; 7 - Otros (especificar).

Comentarios:

8. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios: En este apartado se debe incluir toda aquella información referente al elemento intangible que el compilador considere importante para la conservación o la gestión del mismo no incluida en ninguno de los apartados anteriores.

Si no se dispone de suficiente espacio para compilar toda la información solicitada, se pueden añadir

más hojas, estableciendo un número de referencia que se citará en todas las páginas añadidas para describir este campo.

7. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

III. Fichas para el Inventario de los Elementos Culturales en Humedales

Fichas para el Inventario de Zonas Húmedas

Código del sitio:

MÓDULO DE SEGUIMIENTO
PAISAJE CULTURAL

Fecha de elaboración/ País: _____ Apartados 1 2 3 4 5 6 7 8 9
Fecha de actualización: _____ completados:
 Nombre del compilador: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Denominación del paisaje cultural:

Otros nombres:

Tipo de paisaje cultural: **1 - Paisaje Vestigio:** Según la clasificación UNESCO, es aquel paisaje en el que un proceso de evolución concluyó en algún momento del pasado, pero sus rasgos significativos son todavía visibles materialmente;
2 - Paisaje Activo: Según la clasificación UNESCO, es aquel que conserva una función social activa en la sociedad contemporánea, asociada estrechamente a un modo tradicional de vida, y en el que el proceso de evolución sigue vigente. En los Paisajes Activos se localizarán los elementos culturales funcionales tanto muebles como inmuebles mencionados en las fichas correspondientes.

Posición y porcentaje aproximado del área que ocupa el paisaje con respecto al humedal:

Nº. de Ref.: (añadir hojas si es necesario)

Referencia del paisaje cultural:

1. TIPOLOGIA Y DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

Tipología del paisaje cultural según el principal uso humano que alberga: ////

1 – Agroecosistemas (Arrozales, Oasis tradicionales, Pastizales, Huertos, etc.); 2 – Humedales con usos mineros (Salinas, Turberas, etc.); 3 - Áreas de pesca y recogida de moluscos, 4 – Conjunto urbano histórico; 5 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción del paisaje cultural y de los elementos que lo integran:

Nº. de Ref.: (añadir hojas si es necesario)

2. CRONOLOGÍA

Periodo al que se remonta la transformación humana:

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el paisaje:

Nº. de Ref.: (añadir hojas si es necesario)

3. USOS Y GESTIÓN DEL PAISAJE CULTURAL

3.1. Usos actuales en el área

Usos actuales en el área: / / / / / / / / /

1 - Agrícola; 2 - Ganadero; 3 - Pesquero; 4 - Turístico; 5 - Urbanístico; 6 - Conservacionista;
7 - Industrial; 8 - Lúdico /deportivo; 9 - Minero; 10 - Otros usos.

Descripción de los usos, con especial incidencia en aquellos que han pautado la transformación del paisaje:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3.2. Gestión del paisaje cultural

¿Existe alguna figura legal de ordenación que contemple específicamente la gestión del paisaje cultural?: (S / N)

Organismo gestor:

Descripción de la gestión:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL PAISAJE CULTURAL

4.1. Estado actual del paisaje cultural

Estado de conservación: 1 - Desaparecido; 2 - Casi desaparecido; 3 - Seriamente alterado o muy banalizado; 4 - Poco alterado y banalizado; 5 - Paisaje activo bien conservado.

Grado de vulnerabilidad: 1 - Sin protección física; 2 - Dificil acceso; 3 - Área con protección física.

Estado de conservación del área circundante: 1 - Sin alteración; 2 - Poco alterada; 3 - Alterada; 4 - Muy alterada.

Reconocimiento social y científico: 1 - Documentado; 2 - Conocido en la región; 3 - Conocido localmente; 4 - Desconocido.

Régimen de propiedad: / 1 - Privado; 2 - Público.

Protección legal: 1 - No Inventariado (sin protección); 2 - Inventariado (protección legal mínima); 3 - Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva); 4 - Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del paisaje cultural:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4.2. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: / / / / / / / / / /

1 – Agricultura intensiva; 2 – Sobrepastoreo; 3 – Pesca intensiva; 4 – Urbanismo no planificado; 5 – Infraestructuras; 6 – Turismo masivo; 7 – Industria; 8 – Vandalismo; 9 – Falta de protección; 10 – Abandono de las actividades y costumbres tradicionales; 11 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL PAISAJE CULTURAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, histórica, artística y/o etnológica

Establecer una valoración del paisaje cultural en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Significatividad** El potencial arqueológico, artístico, histórico y/o etnológico del paisaje en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.
- Representatividad** El grado en que el paisaje cultural en cuestión presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.
- Singularidad** Se establecerá en función de la rareza que el paisaje presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del paisaje cultural.
-

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

6. VALORACIÓN APLICADA DEL PAISAJE CULTURAL DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación

Establecer una valoración del paisaje cultural desde el punto de vista de la conservación del espacio y el uso racional del humedal, en función de las siguientes variables (utilizando un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- Contribución al conocimiento sobre los valores y funciones del humedal (ecoservicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios)
-

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

7. VALORACIÓN APLICADA DEL PAISAJE CULTURAL DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo

Establecer una valoración del paisaje cultural en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Fragilidad:** Se define como la susceptibilidad a la perturbación, normalmente de origen antrópico (impactos). La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
- Factibilidad:** Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con la viabilidad económica (evaluación de costes y beneficios, costes de adquisición, costes de restauración, costes de gestión y mantenimiento), los beneficios sociales y la actitud de los actores locales.
- Disponibilidad:** Tiene que ver con la posibilidad, frecuencia o disponibilidad en el tiempo del paisaje cultural.
- Valor CEPA:** Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
- Atractividad:** Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el paisaje.
- Accesibilidad:** Se refiere a la facilidad para poder visitar el lugar, en términos de comunicaciones viales y de equipamientos e instalaciones para la interpretación.

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

Tipo de documento: / / / / / / / 1 - Mapa de sitio; 2 - Registros fotográficos; 3 - Registros audiovisuales; 4 - Registros históricos; 5 - Registros gráficos; 6 - Bibliografía; 7 - Otros (especificar).

Comentarios:

(añadir hojas si es necesario)

9. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

Fichas para el Inventario de Zonas Húmedas

Código del sitio:

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS MUEBLES

MedWet

Fecha de elaboración/ Fecha de actualización:	País: _____	Apartados completados:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Nombre del compilador: _____		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dirección: _____											
	Teléfono: _____	Fax: _____										
		E-mail: _____										

Denominación del elemento/s mueble:

Otros nombres:

Tipo de elemento/s mueble: **1 - Funcional:** Elemento utilizado actualmente por las comunidades locales. En este caso se describirá únicamente un elemento que sea representativo del grupo al que pertenece.
 2 - Patrimonial: Elemento perteneciente a culturas anteriores con un elevado valor etnológico, artístico, arqueológico y/o histórico. En este caso, se describirán todos los objetos valiosos.

Referencia del elemento/s mueble:

1. LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO/S MUEBLE

Localización actual del elemento/s: **1** – Museo; **2** – Domicilio particular; **3** – Institución pública; **4** – Institución privada; **5** – Otros (especificar en los comentarios).

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

2. TIPOLOGIA DEL ELEMENTO/S MUEBLE

Tipología del elemento/s: **1** - Utillaje de trabajo tradicional (azadas, aperos agrícolas, etc.) **2** - Utillaje tradicional de almacén y transporte (cestas, carros, animales de tiro, etc.); **3** - Utillaje y ajuar doméstico tradicional (mobiliario, objetos de decoración, útiles de cocina, vestimenta y calzado, etc.); **4** - Utillaje y materiales de construcción; **5** - Productos tradicionales (alimentos, salazones, jabón, sosa, vidrio, productos pirotécnicos, cestería, instrumentos musicales, cerámica, etc.); **6** – Vestimenta y calzado tradicional; **7** – Embarcaciones (transporte, pesca, etc.); **8** – Restos arqueológicos; **9** - Otros (especificar en la descripción).

Descripción física del elemento y su uso original:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3. CRONOLOGÍA

Antigüedad:

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4. USOS Y GESTIÓN DEL ELEMENTO/S

4.1. Uso actual del elemento/s

Definir la importancia social del uso: 1 – Muy relevante para la vida de las comunidades locales;
2 – Relevante; 3 – Poco relevante; 4 - Indiferente;

Definir la importancia económica del uso: 1 – Fundamental para la economía regional; 2 – Fundamental para la economía local; 3 – Importancia económica residual; 4 – Otros (especificar en la descripción).

Explicación:

(especificar si el objeto fue creado para un uso diferente del que tiene en la actualidad)

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4.2. Gestión del elemento/s (elementos patrimoniales)

Descripción de la gestión:

Organismo gestor del elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL ELEMENTO/S

5.1. Estado actual del elemento/s

Estado de conservación: 1 - Extinguido; 2 – Casi destruido; 3 - Seriamente alterado; 4 - Poco alterado;
5 – Sin alteraciones aparentes;

Grado de vulnerabilidad: 1 – Sin protección física; 2 – Acceso dificultado; 3 – Con protección física.

Régimen de propiedad: 1- Propiedad privada; 2- Propiedad pública

Estado de conservación del área circundante: 1 – Sin alteración; 2 - Poco alterada; 3 – Alterada; 4 – Muy alterada.
(Elemento in situ)

Reconocimiento social y científico:

1 Documentado; 2- Conocido en la región; 3 – Conocido localmente; 4 – Desconocido.

Protección legal:

1 – No Inventariado (sin protección); 2 - Inventariado (protección legal mínima); 3 – Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva); 4 – Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5.2. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: / / / / / / / / / /

1 – Falta de planificación del territorio; 2 – Infraestructuras; 3 – Turismo masivo; 4 – Industria; 5 – Vandalismo; 6 - Falta de protección; 7 – Abandono de las actividades y costumbres tradicionales; 8 – Expolio y robos; 9 - Escasez de elementos en uso; 10 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

6. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, artística, histórica y/o etnológica

Establecer una valoración del elemento mueble en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Significatividad El potencial arqueológico, artístico, histórico y/o etnológico del elemento en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.

Representatividad El grado en que el elemento presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.

Singularidad Se establecerá en función de la rareza que el elemento presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del elemento.

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

7. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación

Establecer una valoración del elemento desde el punto de vista de la conservación del espacio y el uso racional del humedal, en función de las siguientes variables (utilizando un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- Contribución al mantenimiento de los valores y funciones del humedal (ecoservicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios)

Justificación de la elección adoptada:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

8. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo

Establecer una valoración del elemento en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Fragilidad** Se define como la susceptibilidad a la perturbación, normalmente de origen antrópico (impactos). La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
- Factibilidad** Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con la viabilidad económica (evaluación de costes y beneficios, costes de adquisición, costes de restauración, costes de gestión y mantenimiento), los beneficios sociales y la actitud de los actores locales.
- Disponibilidad** Tiene que ver con la posibilidad, frecuencia o disponibilidad en el tiempo del área donde se localiza el elemento.
- Valor CEPA** Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
- Atractividad** Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que el objeto provoca en las personas.
- Accesibilidad** Se refiere a la facilidad para poder visitar el lugar donde se encuentra el objeto, en términos de comunicaciones viales y de equipamientos e instalaciones para la interpretación.

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

Tipo de documento: / / / / / / 1 - Mapa de sitio; 2 - Registros fotográficos; 3 - Registros audiovisuales; 4 - Registros históricos; 5 - Registros gráficos; 6 - Bibliografía; 7 - Otros (especificar).

Comentarios:

10. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

Fichas para el Inventario de Zonas Húmedas

Código del sitio:

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS INMUEBLES

MedWet

Fecha de elaboración/ Fecha de actualización:	País: _____	Apartados completados:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Nombre del compilador: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dirección: _____											
	Teléfono: _____											
		Fax: _____										
		E-mail: _____										

Denominación del elemento/s mueble:

Otros nombres:

Tipo de elemento/s inmueble: **1 - Funcional:** Utilizado actualmente por las comunidades locales. En este caso se describirá únicamente el elemento que sea representativo del grupo al que pertenece. **2 - Patrimonial:** Construcción ligada a antiguas culturas con un elevado valor etnológico, arqueológico, histórico y/o artístico. En este caso se describirán todos los inmuebles y construcciones de valor reconocido.

Referencia del elemento/s inmueble:

1. LOCALIZACIÓN DEL ELEMENTO/S INMUEBLE

Divisiones administrativas:

Códigos	Municipio
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	_____
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	_____

Acessos:

Localidades más próximas: ^o[|]^{||} ^o[|]^{||}

2. TIPOLOGIA DEL ELEMENTO/S INMUEBLE

Edificio aislado **Conjunto de edificaciones** **1** – Viviendas tradicionales (construcciones palafíticas, etc.); **2** – Edificios públicos; **3** – Construcciones hidráulicas (norias, canales, presas, azudes, molinos, sistemas de riego, etc.) **4** – Infraestructuras de almacenaje; **5** – Tumbas; **6** – Infraestructuras viarias (puentes, caminos, etc.); **7** – Construcciones de aprovechamiento energético; **8** – Construcciones extractivas (salinas, etc.); **9** – Otros.

Descripción física de la edificación y del uso originario:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3. CRONOLOGIA

Antigüedad:

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4. USOS Y GESTIÓN DEL ELEMENTO/S INMUEBLE

4.1. Uso actual del elemento/s

Definir la importancia social del uso actual: 1 – Muy relevante para la vida de las comunidades locales; 2 – Relevante; 3 – Poco relevante; 4 - Indiferente;

Definir la importancia económica del uso actual: 1 – Fundamental para la economía regional; 2 – Fundamental para la economía local; 3 – Importancia económica residual; 4 – Otros (especificar en la descripción)

Especificar si el objeto fue creado para un uso diferente del que tiene en la actualidad

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4.2. Gestión del elemento/s (elementos patrimoniales)

Descripción de la gestión:

Organismo gestor del elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL ELEMENTO/S

5.1. Estado actual del elemento/s

Estado de conservación: 1 - Extinguido; 2 – Casi destruido; 3 - Seriamente alterado; 4 - Poco alterado; 5 – Sin alteraciones aparentes.

Grado de vulnerabilidad: 1 – Sin protección física; 2 – Acceso dificultado; 3 – Con protección física.

Régimen de propiedad: 1- Propiedad privada; 2- Propiedad pública.

Estado de conservación del área circundante: 1 – Sin alteración; 2 - Poco alterada; 3 – Alterada; 4 – Muy alterada.

Reconocimiento social y científico:

1 Documentado; 2- Conocido en la región; 3 – Conocido localmente; 4 – Desconocido.

Protección legal:

1 – No Inventariado (sin protección); 2 - Inventariado (protección legal mínima); 3 – Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva); 4 – Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5.2. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: / / / / / / / / /

1 – Agricultura intensiva; 2 – Falta de planificación del territorio; 3 – Infraestructuras; 4 – Turismo masivo; 5 – Industria; 6 – Vandalismo; 7 - Falta de protección; 8 – Abandono de las actividades y costumbres tradicionales; 9 – Expolio y robos; 10 – Erosión y corrosión; 11 – Abandono de la construcción; 12 - Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

6. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, artística, histórica y/o etnológica

Establecer una valoración del elemento en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Significatividad El potencial arqueológico, artístico, histórico y/o etnológico del elemento patrimonial en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.

Representatividad El grado en que el elemento patrimonial en cuestión presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.

Singularidad Se establecerá en función de la rareza que el elemento presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del elemento inmueble.

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

7. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación

(marcar con una cruz las funciones ejercidas por el elemento considerado):

- Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- Contribución al mantenimiento de los valores y funciones del humedal (eco-servicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios)

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

8. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo

Establecer una valoración del elemento en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Fragilidad** Se define como la susceptibilidad a la perturbación, normalmente de origen antrópico (impactos). La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
- Factibilidad** Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con la viabilidad económica (evaluación de costes y beneficios, costes de adquisición, costes de restauración, costes de gestión y mantenimiento), los beneficios sociales y la actitud de los actores locales.
- Disponibilidad** Tiene que ver con la posibilidad, frecuencia o disponibilidad en el tiempo del área donde se localiza el elemento.
- Valor CEPA** Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
- Atractividad** Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el elemento.
- Accesibilidad** Se refiere a la facilidad para poder visitar el elemento construido, en términos de comunicaciones viales y de equipamientos e instalaciones para la interpretación.

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

Tipo de documento: / / / / / / 1 - Mapa de sitio; 2 - Registros fotográficos; 3 - Registros audiovisuales; 4 - Registros históricos; 5 - Registros gráficos; 6 - Bibliografía; 7 - Otros (especificar).

Comentarios:

10. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

Fichas para el Inventario de Zonas Húmedas

Código del sitio:

MÓDULO DE SEGUIMIENTO

ELEMENTOS INTANGIBLES

Fecha de elaboración/ Fecha de actualización:	País: _____	Apartados completados:	1	2	3	4	5	6	7	8
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Nombre del compilador: _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Dirección: _____									
	Teléfono: _____									
		Fax: _____								
		E-mail: _____								

Denominación del elemento/s intangible:

Otros nombres:

Referencia del elemento/s inmaterial:

1. TIPOLOGIA DE ELEMENTO INTANGIBLE

Tipología del elemento/s: 1 - Utillaje de trabajo tradicional (azadas, aperos agrícolas, etc.) 2 - Utillaje tradicional de almacén y transporte (cestas, carros, animales de tiro, etc.); 3 - Utillaje y ajuar doméstico tradicional (mobiliario, objetos de decoración, útiles de cocina, vestimenta y calzado, etc.); 4 - Utillaje y materiales de construcción; 5 - Productos tradicionales (alimentos, salazones, jabón, sosa, vidrio, productos pirotécnicos, cestería, instrumentos musicales, cerámica, etc.); 6 - Vestimenta y calzado tradicional; 7 - Embarcaciones (transporte, pesca, etc.); 8 - Restos arqueológicos; 9 - Otros (especificar en la descripción).

Descripción del elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

2. CRONOLOGIA

Antigüedad (período al que se remonta el elemento):

Método, técnica, referencias o registros históricos utilizados para datar el elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL ELEMENTO/S INTAGIBLE

3.1. Uso actual del elemento

Elemento en uso en la actualidad: (S / N)

Si el elemento está en uso en la actualidad,

Definir la importancia social del mismo: 1 – Muy relevante para la vida de las comunidades locales; 2 – Relevante; 3 – Poco relevante; 4 – Indiferente.

Definir la importancia económica del mismo: 1 – Fundamental para la economía regional; 2 – Fundamental para la economía local; 3 – Importancia económica residual; 4 – Otros (especificar en la descripción).

Descripción del uso actual del elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3.2. Régimen de propiedad intelectual

Conocimiento popular sin registrar

Conocimiento registrado o patentado legalmente

Persona o grupo de personas que hacen uso del elemento patrimonial:

Comunidad local en general, cofradías, grupos profesionales, población foránea, etc.

Si el elemento posee registro de la propiedad en vigor, citar desde cuándo y cómo se gestiona:

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3.3. Descripción del estado actual del elemento

Estado de conservación: 1 - Extinguido; 2 – Casi destruido; 3 - Seriamente alterado o banalizado; 4 - Poco alterado o banalizado; 5 – Sin alteraciones aparentes.

Grado de vulnerabilidad: (Tiene que ver con la fragilidad interna de las comunidades locales que detentan o hacen uso del elemento para garantizar la cadena de transmisión del conocimiento o en términos de número de usuarios del elemento)
1 – Alta; 2 – Media; 3 – Baja.

Estado de conservación del
área circundante:

1 – Sin alteración; 2 - Poco alterada; 3 – Alterada; 4 – Muy alterada.

Reconocimiento social y científico:

1 - Documentado; 2 – Conocido en la región; 3 – Conocido localmente; 4 – Desconocido.

Protección legal:

1 – No Inventariado (sin protección); 2 - Inventariado (protección legal mínima); 3 – Protección legal media (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva); 4 – Protección legal alta (especificar la figura y el tipo de protección que conlleva).

Descripción del estado actual del elemento:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

3.4. Riesgos y amenazas

Tipos de riesgos y amenazas: / / / / / / / / / /

1 - Turismo masivo; 2 - Abandono de las actividades tradicionales, costumbres y formas de vida; 3 - Apropiación indebida de saberes populares; 5 - Otros (especificar en la descripción).

Descripción de las amenazas y riesgos existentes:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

4. VALOR PATRIMONIAL INTRÍNSECO DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUEOLÓGICO, ARTÍSTICO, HISTÓRICO Y/O ETNOLÓGICO

Contribución arqueológica, artística, histórica y/o etnológica

Establecer una valoración del elemento intangible en sí mismo (valor científico intrínseco), en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

Significatividad El potencial artístico y/o etnológico del elemento patrimonial en función de su relación con el entorno y las características propias que presenta como perteneciente a la clase o tipo en la que haya sido incluido.

Representatividad El grado en que el elemento patrimonial en cuestión presenta las características o atributos propios del grupo al que pertenece.

Singularidad Se establecerá en función de la rareza que el elemento presenta en relación con las características propias de la clase o tipo a la que pertenece. Este criterio se definirá considerando la escala espacial de distribución del elemento inmaterial y el número de usuarios.

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

5. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL HUMEDAL

Valoración aplicada desde el punto de vista de la conservación

Establecer una valoración del elemento intangible en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Contribución al mantenimiento del carácter ecológico del humedal
- Contribución a la concienciación sobre la necesidad de un uso racional del humedal
- Contribución al conocimiento sobre los valores y funciones del humedal (ecoservicios)
- Estímulo a las comunidades locales para involucrarse en la conservación del humedal
- Otros (especificar en los comentarios)

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

6. VALORACIÓN APLICADA DEL ELEMENTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERPRETATIVO

Valoración aplicada desde el punto de vista de interpretativo

Establecer una valoración del elemento en función de los siguientes parámetros (utilizar un índice creciente del 1 al 5 en cada apartado):

- Fragilidad** Se define como la susceptibilidad a la perturbación/banalización del elemento. La importancia de utilizar este criterio radica en su relación con la probabilidad de destrucción o alteración degradativa del elemento considerado.
- Factibilidad** Se usa para valorar las repercusiones internas y externas de la opción interpretativa y tiene que ver con los beneficios socioeconómicos y la actitud de los actores locales.
- Disponibilidad** Tiene que ver con la cantidad de personas o grupos poseedores del elemento intangible.
- Valor CEPA** Se consideran aquellos valores para la educación ambiental (Valores CEPA: Comunicación, Educación, Concienciación y Participación Pública).
- Atractividad** Se refiere a parámetros de tipo estético, emotivo y perceptual. Así, se valorará la belleza, originalidad, el simbolismo y las emociones que provoca en las personas el patrimonio intangible.
- Accesibilidad** Se refiere a la actitud que muestran las personas o grupos poseedores del elemento intangible.

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)

7. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

Tipo de documento: / / / / / / 1 - Mapa de sitio; 2 - Registros fotográficos; 3 - Registros audiovisuales; 4 - Registros históricos; 5 - Registros gráficos; 6 - Bibliografía; 7 - Otros (especificar).

Comentarios:

8. OBSERVACIONES ADICIONALES

Comentarios:

Nº. de Ref.:

(añadir hojas si es necesario)
